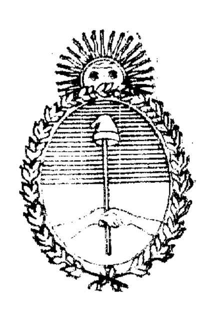
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1
LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, martes 4 de enero de 1983

NUMERO 25.082

AÑO XCI

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: **Suipacha 767**
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 180.246

Dr. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009

PUBLICACIONES
T.E. 392 4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392 4221

AVISOS
T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T.E. 392 3949

COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T.E. 982 5423/1741

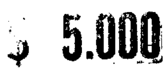
COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 982 0675

CONTROL DE PRODUCCION
T.E. 982-6697

PERSONAL
T.E. 982 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632



SUMARIO

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959 en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones, y aprobación de estatutos; acciones judiciales legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.



LEYES

TRANSFERENCIAS

Facúltase al Poder Ejecutivo Nacional para ceder en forma gratuita y definitiva a la República de Bolivia, automotores que se encuentran afectados a la Lucha contra la Malaria en el Departamento de Tarija.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1982.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENEMOS el agrado de someter a consideración del Primer Magistrado el adjunto proyecto de ley, mediante el cual se faculta al Poder Ejecutivo Nacional para ceder en forma gratuita y definitiva a la República de Bolivia, siete automotores que se encuentran afectados a la Lucha contra la Malaria en el Departamento de Tarija.

La medida que se propicia, tiene por objeto posibilitar al Gobierno de Bolivia —mediante la transferencia de dominio de las unidades de que se trata—, la utilización del valor residual de las mismas, en la renovación de los medios de movilidad que originariamente aportara nuestro país en calidad de apoyo material para la lucha contra el citado mal.

Por lo expuesto, se confía que la iniciativa de que se trata ha de merecer la aprobación del Excelentísimo señor Presidente.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Horacio M. Rodríguez Castells
Jorge Wehbe
Juan R. Aguirre Lanari

LEY Nº 22.703

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1982.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Autorízase al Poder Ejecutivo Nacional a ceder a la República de Bolivia en forma gratuita y definitiva siete (7) automotores que se encuentran afectados a la Lucha Antimalárica en el Departamento de Tarija, como consecuencia de convenios especiales firmados con la prenotada Nación hermana, cuyas características se detallan en el anexo I que forma parte de la presente.

ARTICULO 2º — El Poder Ejecutivo Nacional podrá delegar en el Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, las facultades para que arbitre los recaudos administrativos tendientes a concretar lo dispuesto en el artículo 1º

ARTICULO 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE

Horacio M. Rodríguez Castells
Jorge Wehbe
Juan R. Aguirre Lanari

19830104

ANEXO I

CAMIONETA, Pick-Up, marca "DODGE", modelo 1973, motor Nº 32 B 00391, Patente A-036588, con accesorios.
VALOR .... $ 80.040

CAMIONETA, Pick-Up, marca "DODGE", modelo 1973, motor Nº 32 B 00395, Patente A-036589, con accesorios.
VALOR .... $ 80.040

CAMIONETA, Pick-Up, marca "DODGE", modelo 1973, motor Nº 32 B 00407, Patente A-036590, con accesorios.
VALOR .... $ 80.040

CAMIONETA, Pick-Up, marca "DODGE" modelo 1973, motor Nº 32 B 00408, Patente A-036591, con accesorios.
VALOR .... $ 80.040

CAMIONETA, Pick-Up, marca "DODGE", modelo 1973, motor Nº 32 B 00450, Patente A-036592, con accesorios.
VALOR .... $ 80.040

CAMIONETA, Pick-Up, marca "DODGE" modelo 1973, motor Nº 32 B 00471, Patente A-036593, con accesorios.
VALOR .... $ 80.040

CAMIONETA, Pick-Up, marca "DODGE", modelo 1973, motor Nº 32 B 00479, Patente A 036594, con accesorios.
VALOR .... $ 80.040



DECRETOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

Desígnanse Subsecretarios de Promoción, Asistencia y Rehabilitación de la Salud y de Capacitación Sanitaria e Investigación.

DECRETO
Nº 1.741
Bs. As., 30|12|82

VISTO lo propuesto por el señor Ministro de Salud Pública y Medio Ambiente,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase en el Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, Subsecretario de Promoción, Asistencia y Rehabilitación de la Salud, al doctor Andrés Adolfo Santas (L.E. Nº 254.753) y Subsecretario de Capacitación Sanitaria e Investiación, al doctor Argentino Luis Pico (L.E. 4.139.798), a partir del 1º de enero de 1983.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese; dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Horacio M. Rodríguez Castells



RESOLUCIONES

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Adecuación y actualización de la Resolución Nº 2.689|81, de Resoluciones Aduaneras en vigencia.

RESOLUCION
RGADTA
Nº 4.644
Bs. As., 28|12|82

VISTO la Resolución Nº 2.689|81 de Resoluciones Aduaneras en vigencia, y

CONSIDERANDO:

Que la misma debe adecuarse a las prescripciones del Código Aduanero y actualizarse conforme a las normas vigentes.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el artículo 23 inc. u) de la Ley Nº 22.415;

El Administrador Nacional de Aduanas
Resuelve:

Artículo 1º — Aprobar el índice temático y el listado de Resoluciones aduaneras en vigencia, con sus modificaciones, actualizado al 22 de diciembre de 1982, el índice numérico y el listado de temas y medios de publicación que se detallan en los Anexos "A", "B" y "C" respectivamente, los que forman parte integrante de la presente Resolución y que reemplazarán a los Anexos II, III y VII de la Resolución Nº 2.689|81.

Art. 2º — Derogar los Anexos II, III y VII de la Resolución Nº 2.689|81 (BANA 136|81).

Art. 3º — Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial y en el de esta Administración Nacional. Cumplido, archívese.

Juan C. Martínez

"A"

ANEXO II

SINTESIS DEL INDICE TEMATICO

0- Organización
00 Estructura
01 Zonas Aduaneras
01.00 Jurisdicciones
01.01 Nivel
02 Trámites
03 Formularios y Sellos
04 Edificios y Locales
05 Servicios
06 Publicaciones
09 Sugerencias

1- Administración y Personal
10 Normas Administrativas
11 Bienes
12 Fondos
15 Normas de Personal
16 Capacitación y Formación
17 Remuneraciones
18 Sumarios

2- Régimen Aduanero
20 Normas Generales
20.00 Créditos
20.01 Seguros - Garantías
20.02 Devoluciones
20.10 Franquicias
20.11 Fletes
21 Documentación - Códigos
22 Almacenamientos y Cargas
22.00 Depósitos
22.01 Reserva de Carga
22.02 Carga Consolidada
22.03 Mercadería sin titular ni declarar
22.04 Cargas Detenidas
22.10 Transporte Multimodal
22.11 Portabarcazas
22.12 Contenedores
23 Registros
23.00 Normas Generales
23.01 Despachantes
23.02 Importadores-Exportadores
23.03 Proveedores
23.04 Credenciales
25 Sumarios
26 Diplomáticos
27 Operaciones Especiales
28 Inspecciones y Fiscalizaciones
29 Estupefacientes y Psicotrópicos

3- Clasificación y Verificación de Mercaderías
30 Régimen General
31 Declaración Comprometida
32 Análisis
35 Verificación
36 Medición
37 Verificación y Entrega de Mercaderías

4- Valoración
40 Normas Generales
41 Importación
43 Exportación

5- Importación
50 Normas Generales
Arancel Consular
D.J.N.I.
51 Normas de Despacho
51.00 Normas Generales
51.01 Directo a Plaza
51.02 Documentación
51.03 Despacho Importación Simplificado
52 Automotores
53 Reimportación
55 Temporaria
56 Comprobaciones
56.00 Comprobación de Destino
56.01 Identificación de mercaderías
57 Derechos, tasas y gravámenes
59 Operaciones
Reembarco
Transbordo
Tránsito

6- Exportación
60 Normas Generales
61 Normas de Embarque
Solicitud Previa
Aviso de Embarque
P.E.U.
62 Automotores
63 Rancho
65 Temporaria
66 Derechos y Gravámenes
67 Incentivos
69 Operaciones

7- Equipajes-Encomiendas
70 Equipajes - Normas Generales
71 Pacotilla
75 Encomiendas
8 **Areas - Zonas y Depósitos Especiales**
81 Area Franca y Area Aduanera Especial
83 Depósitos Francos
84 Tienda Libre

9- Comercialización de Mercaderías
90 Normas Generales

Resolución	Título Publicada	Modificaciones Res. Nº R-Reemplaza A-Agrega	Tema
O — ORGANIZACION			
OO — Estructura			
3580|80	BANA 169|80		Depto. Téc. Ad. —delegación de funciones
3582|80	BANA 169|80		Op. Cap. y Aduanas —delegación de funciones
5109|80	BANA 245|80		Guarda —verif., funciones
3420|81	BANA 40|81		Comisión Militar —designaciones
3973|81	C.I. 45|81		Proces. datos —responsables
951|82	C.I. 14|82		Secretarios, sus reemplazantes
1951|82	C.I. 28|82		Comisión Pte. de selección documentación
2127|82	C.I. 31|82		Subadm. Nac., Delegación de funciones
2845|82	C.I. 42|82		Computación —responsabilidades de los usuarios
2846|82	C.I. 42|82		Serv. Extraordinarios como verificador
3797|82	C.I. 55|82		Estructura Adm. Nac. Aduanas
4616|80	C.I. 61|80		Centro Document. y archivo, normas
01.00 Jurisdicciones			
4175|79	BANA 205|79		Paso Fronterizo Laurita
4901|80	BANA 236|80		Paraje Pta. de Vacas
4967|80	BANA 249|80		Zonas Aduaneras
4561|81	BANA 225|81		Fotheringham - Resguardo
01.01. Nivel			
02. Trámites			
4715|78	C.I. 32|79		Doc. Administrativa, manual
5035|80	C.I. 68|80	4679|81 R-Anexo XI 185|82 R-Anexo V 1844|82 R-Anexo IV	Trámites administrativos
2084|82	C.I. 29|82		Pedidos de dictamen
2149|82	C.I. 30|82		Digito de control y seguim. Desp.
2204|82	C.I. 32|82		Seguimien. y actualizac. juicios
2205|82	C.I. 33|82		Seguimien. Expte. contenciosos
03. Formularios y sellos			
04 — Edificios y Locales			
1466|79	C.I. 24|79		Construcción de edificios —normas
3269|81	C.I. 36|81		Cocheras
2562|82	C.I. 40|82		Salón "de las Aduanas"
05. Servicios			
1829|78	C.I. 28|78		Proces. datos - solicitud
2668|80	BANA 129|80		Laboratorio —SCD—, trabajos para 3ros.
3993|81	C.I. 46|81		Desp. Imp. Microfilmado
4981|81	C.I. 66|81		SCD— solicit. trabajos
06. Publicaciones			
1906|79	C.I. 30|79		Publicaciones —reglament. de
4597|79	C.I. 56|79	3809|80 R-Anexo I	Publicaciones —catálogo
5258|79	C.I. 61|79		Publicaciones —mod. reglamento de
5420|79	C.I. 61|79		Publicaciones —distribución
258|82	C.I. 8|82		Aduanas —nomenclador
1652|82	BANA 102|82		Suscripción al B.A.N.A.
09. Sugerencias			
2172|77	BANA 216|77		Libro —normas
1 — ADMINISTRACION Y PERSONAL			
10. Normas Administrativas			
932|81	C.I. 8|81		Presupuesto - Normas.
2256|82	C.I. 34|82		Licitación - montos y funciona.
11. Bienes			
4432|71	C.I. 50|71		Dependencias - entrega - recep.
4714|78	C.I. 33|79		Bienes patrimoniales - Manual
3562|79	C.I. 47|79		Bienes patrimoniales - nomenclador
5036|80	C.I. 71|80	658|81 R-Anexo IV	Normas
4066|81	C.I. 48|81		Equipos minicomp. uso.
12. Fondos			
193|78	C.I. 4|78		Subasta mercaderías
2796|80	C.I. 40|80		Contrataciones - subrespons.
3508|80	C.I. 49|80		Renta - Contabilidad
717|82	C.I. 13|82		Caja Chica
15. Normas de personal			
2058|79	C.I. 33|79		Manual Administración
4114|80	C.I. 54|80		Festividades
4625|80	C.I. 63|80	1326|81 R-Anexo II 498|82 R-Anexo I 488|82 A-Anexo VIII	Normas

Título Resolución | Publicada | Modificaciones Res. Nº R-Reemplaza A-Agrega | Tema

16. Capacitación y Formación

1385|80 C.I. 21|80 Ciclo primario
874|81 C.I. 6|81 1397|81 R-Anexo I Plan - profesores
42|82 BANA 8|82 Régimen estudios
1047|82 BANA 86|82 Plan Capacitación 1982

17. Remuneraciones

3763|79 C.I. 49|79 Movilidad fija
3297|80 BANA 157|80 Personal fiscalizador
4845|80 BANA 231|80 Pago - normas
2068|81 C.I. 22|82 Fondo estímulo - Reglament.
204|82 C.I. 5|82 Horas Extras
4065|82 BANA 226|82 Servicios Extraordinarios

1 — ADMINISTRACION Y PERSONAL

18. Sumarios

4606|80 C.I. 59|80 2273|81 R-Anexo I Normas

2 — REGIMEN ADUANERO

20. Normas Generales

4595|80 C.I. 59|80 Documentación Organismos Internacionales - Remisión a División Convenios

20.00. Créditos

2541|78 BANA 129|78 Mora - intereses
902|79 BANA 47|79 Derechos - multas - intereses
2119|80 BANA 109|80 Deudas intereses

20.01. Seguros - Garantías

2967|80 C.I. 42|80 CNAS - pólizas - Empresas del Est.
3323|80 BANA 156|80 Cías. de seguros - inscripción
4621|80 BANA 217|80 J.N.G. Aval - Tesoro
4744|81 BANA 236|81 4154|82 R-Anexos I, V y VI A-Anexo XVIII Régimen general garantías

20.02. Devoluciones

2430|81 BANA 116|81 Devol. gravámenes exportación
2490|81 BANA 130|81 Devol. gravámenes importación

20.10. Franquicias

2357|80 BANA 124|80 franq. bienes de cap. La Rioja
3291|78 BANA 164|78 Yaciretá
4366|81 BANA 214|81 Entes binacionales
257|82 BANA 21|82 Comisión mix. arg. parag.
584|82 BANA 40|82 Jardines Zoológicos

20.11. Fletes

21. Documentación - Códigos

5132|81 BANA 32|82 Tablas codificadoras

22. Almacenamientos y cargas

22.00. Depósitos

131|76 BANA 19|76 LADE
785|76 BANA 62|76 LADE
5463|80 BANA 3|81 609|81 R-Anexo VII Normas Generales
5133|81 BANA 26|82 Ad. Mendoza

22 — ALMACENAMIENTO Y CARGAS

22.01. Reserva de carga

519|80 BANA 30|80 3144|80 R-Anexo II Normas generales

22.02. Carga Consolidada

3930|80 BANA 193|80 Normas generales

22.04. Cargas detenidas

1892|78 C.I. 29|78 Medidas precautorias

22.10. Transporte Multimodal

3406|78 BANA 177|78 Terrestre internac. puente móvil
1300|80 BANA 68|80 Terrestre p|camión manifiesto de carga a la DNTT

2 — REGIMEN ADUANERO

22.11. Portabarcazas

208|82 BANA 17|82 Normas generales

22.12. Contenedores

1528|75 BANA 88|75 Normas generales
2992|75 BANA 166|75 Equipos frigoríficos
3012|75 BANA 166|75 Operadores - Sanciones
3599|75 BANA 202|75 Equipos frigoríficos - Accesorios
471|76 BANA 36|76 Normas generales
1361|76 BANA 89|76 Cancelación

23. Registros

23.00. Normas generales

4237|80 BANA 201|80 Imp. exp. por cuenta terceros
1914|82 BANA 116|82 Instructivo OM-1953

23.01. Despachantes

5791|79 BANA 71|80 3270|80 R-Anexo I Normas generales
4264|81 BANA 204|81 Diploma
1881|82 BANA 114|82 Temario exámenes apoderados
2561|82 BANA 144|82 Temario exámenes despachantes

23.02. Importadores - Exportadores

5004|80 BANA 239|80 Normas generales

23.03. Proveedores

4674|81 BANA 230|81 Normas generales

23.04. Credenciales

1341|80 BANA 71|80 Arancel

Título Resolución | Publicada | Modificaciones Res. Nº R-Reemplaza A-Agrega | Tema

25. Sumarios

4398|80 BANA 205|80 5137|80 R-Anexo I Prevención - Normas
4475|80 BANA 209|80 Contencioso - Normas
1590|82 C.I. 22|82 Designac. Peritos contenciosos.

26. Diplomáticos

5165|80 BANA 247|80 Equipajes - Normas

27. Operaciones Especiales

2682|76 BANA 166|76 Tránsito vecinal - automotores
998|77 BANA 51|77 Tráfico fronterizo
2928|80 BANA 143|80 Imp. exp. azúcar
3373|80 BANA 171|80 Automotores - turist. Uruguay
3558|80 BANA 173|80 Embarque escalonado
4628|80 BANA 224|80 Armas - RENAR
5110|80 BANA 246|80 Solicitudes particulares
5112|80 BANA 246|80 Invernada - Veranada
5012|81 BANA 247|81 Elevadores flotantes
145|82 BANA 19|82 Catástrofe - Salvamento
184|82 BANA 20|82 Organos anatómicos humanos
2888|82 BANA 157|82 Normas removido
3879|82 BANA 212|82 Tráfico fronterizo - normas

28. Inspecciones y fiscalizaciones

4555|78 C.I. 57|78 Normas - Inspecc. Aduanas
4965|79 BANA 9|80 Fiscaliz. intimaciones

29. Estupefacientes y Psicotrópicos

2535|82 BANA 141|82 Manual drogas pelig. y toxicom.

3 — CLASIFICACION Y VERIFICACION DE MERCADERIAS

30. Régimen General

2808|80 BANA 136|80 Prod. químicos puros e impuros
3703|80 BANA 187|80 NADE - aceite comest. Cod. alim.
4714|80 BANA 237|80 IVA conjunto con DGI

31. Declaración Comprometida

187|82 BANA 20|82 Normas
3739|82 BANA 206|82 Tratam. aranc. preferencial

32. Análisis

188|82 BANA 18|82 Importación alimentos
2200|82 BANA 129|82 Normas de Muestras y análisis
3036|82 BANA 172|82 Envases oficiales muestras alimentos

35 — Verificación

4764|78 BANA 228|78 Cueros vacunos - rechazos
5005|80 BANA 239|80 Identificación de origen
5111|80 BANA 246|80 Importación

<table>
<tr><th>Título
Resolución</th><th>Publicada</th><th>Modificaciones
Res. Nº R-Reemplaza
A-Agrega</th><th>Tema</th></tr>
<tr><td>5138|80</td><td>BANA 247|80</td><td>927|81
R-Anexo I</td><td>Presencia de representantes</td></tr>
<tr><td>5198|80</td><td>BANA 249|80</td><td></td><td>Maderas - medi. y verif.</td></tr>
<tr><td>2488|81</td><td>BANA 120|81</td><td></td><td>Exportación</td></tr>
<tr><td colspan="4">36. Medición</td></tr>
<tr><td>4889|80</td><td>BANA 231|80</td><td></td><td>Control por medición de calado</td></tr>
<tr><td colspan="4">37. Verificación y entrega de mercaderías</td></tr>
<tr><td colspan="4">4 — VALORACION</td></tr>
<tr><td colspan="4">41. Importación</td></tr>
<tr><td>3679|80</td><td>BANA 186|80</td><td>5464|80
R-Anexo XX</td><td>Valor en aduana merc. importación</td></tr>
<tr><td>5136|80</td><td>C.I. 70|80</td><td></td><td>Valor en plaza, tabla de coeficientes</td></tr>
<tr><td>29|81</td><td>C.I. 8|81</td><td></td><td>Mercaderías en consignación</td></tr>
<tr><td>2135|81</td><td>C.I. 24|81</td><td>4245|81
R-Anexo I</td><td>Medidas antidumping</td></tr>
<tr><td>4984|81</td><td>BANA 246|81</td><td></td><td>Tipo de cambio</td></tr>
<tr><td>1451|82</td><td>BANA 98|82</td><td></td><td>Cartilla de valores</td></tr>
<tr><td colspan="4">43. Exportación</td></tr>
<tr><td>4925|80</td><td>BANA 235|80</td><td></td><td>Instruc. operac. de exportación</td></tr>
<tr><td colspan="4">5 — IMPORTACION</td></tr>
<tr><td colspan="4">50. Normas generales</td></tr>
<tr><td>3509|80</td><td>BANA 173|80</td><td>77|81
R-Anexo I</td><td>Despacho sistema de pago</td></tr>
<tr><td>1900|81</td><td>BANA 95|81</td><td></td><td>Faltante a la descarga resp.</td></tr>
<tr><td colspan="4">Arancel Consular</td></tr>
<tr><td>645|79</td><td>BANA 32|79</td><td></td><td>Interv. consular documentación</td></tr>
<tr><td>D.J.N.I.
2435|80</td><td>BANA 124|80</td><td></td><td>Declaración trámites</td></tr>
<tr><td colspan="4">51. Normas de despacho</td></tr>
<tr><td colspan="4">51.00 Normas generales</td></tr>
<tr><td>2597|79</td><td>BANA 142|79</td><td></td><td>Area Operacional Ezeiza, despacho de muestras y merc. perecederas</td></tr>
<tr><td>455|80</td><td>BANA 24|80</td><td></td><td>Multas Empresas y Soc. del Estado</td></tr>
<tr><td>3631|80</td><td>BANA 177|80</td><td></td><td>Mat. radiactivos, intervención de la Com. Nac. Energía Atómica</td></tr>
<tr><td>4127|80</td><td>BANA 192|80</td><td></td><td>Adm. Temp. de mercaderías para ferias y exposiciones</td></tr>
<tr><td>4604|80</td><td>BANA 216|80</td><td></td><td>Entrega de mercaderías "Caritas Argentina", Entes Bien Público y provenientes de herencia</td></tr>
<tr><td>4624|80</td><td>BANA 222|80</td><td></td><td>Resinas polipropileno, importaciones no beneficiadas</td></tr>
<tr><td>4631|80</td><td>BANA 219|80</td><td></td><td>Directo a plaza, tipos de cambios</td></tr>
<tr><td>3918|81</td><td>BANA 184|81</td><td></td><td>Mercaderías ferrosas, copia 0 a Direc. Gral. Fabricaciones Militares</td></tr>
<tr><td>972|82</td><td>C.I. 15|82</td><td></td><td>Ezeiza, teleproceso</td></tr>
<tr><td>1373|82</td><td>BANA 84|82</td><td></td><td>Bobinos y ovinos de raza</td></tr>
<tr><td>1496|82</td><td>BANA 98|82</td><td></td><td>Yerba mate canchada</td></tr>
<tr><td>2547|82</td><td>BANA 143|82</td><td></td><td>Intervención previa de Salud Pública y del Serv. Inf. del Estado</td></tr>
<tr><td>3303|82</td><td>BANA 186|82</td><td></td><td>Libros, revistas, publicaciones</td></tr>
<tr><td>4122|82</td><td>C.I. 59|82</td><td></td><td>Afectaciones al manifiesto y uso de terminales de computación</td></tr>
<tr><td colspan="4">51.01. Directo a Plaza</td></tr>
<tr><td>2916|80</td><td>BANA 138|80</td><td></td><td>Opción documentar como Directo a plaza</td></tr>
<tr><td>3252|81</td><td>BANA 159|81</td><td></td><td>Inclusión prod. alimenticios</td></tr>
<tr><td>141|82</td><td>BANA 19|82</td><td></td><td>Nómina merc. del régimen</td></tr>
<tr><td colspan="4">51.02. Documentación</td></tr>
<tr><td>5370|79</td><td>BANA 245|79</td><td></td><td>Conforme del Agente Marítimo</td></tr>
<tr><td>809|81</td><td>BANA 43|81</td><td></td><td>Importaciones Central Nuclear Atucha</td></tr>
<tr><td>2366|81</td><td>BANA 115|81</td><td></td><td>Tabla de Códigos Puertos, Aeropuertos y Localidades</td></tr>
<tr><td>3417|31</td><td>C.I. 27|81</td><td></td><td>Manifiesto Gral. Alfabetizado - Solic. Almacenamiento - Computación</td></tr>
<tr><td>24[illegible]|81</td><td>C.I. 23|81</td><td></td><td>Despacho de Importación - Computación</td></tr>
<tr><td>2[illegible]|81</td><td>C.I. 34|81</td><td></td><td>Cruce solic. Almacenamiento - Computación</td></tr>
<tr><td>3793|81</td><td>C.I. 42|81</td><td></td><td>Formularios para levantamiento errores</td></tr>
<tr><td>157|82</td><td>BANA 14|82</td><td></td><td>Manifiesto Gral. Alfabetizado</td></tr>
<tr><td>2203|82</td><td>BANA 139|82</td><td>3367|82
R-Anexo I y A - Anexos XVIII, XIX, XX y XXI</td><td>Despacho de Importación</td></tr>
<tr><td colspan="4">51.03. Despacho Importación Simplificado</td></tr>
<tr><td>186|82</td><td>BANA 15|82</td><td></td><td>Régimen del D.I.S.</td></tr>
<tr><td colspan="4">52. Automotores</td></tr>
<tr><td>1117|80</td><td>BANA 60|80</td><td></td><td>Inscripción automotores importados</td></tr>
<tr><td>5107|80</td><td>BANA 245|80</td><td>998|81
R-Anexo V</td><td>Automotores, normas</td></tr>
<tr><td>5164|80</td><td>BANA 248|80</td><td></td><td>Régimen del Dto. 2309|80</td></tr>
<tr><td colspan="4">53. Reimportación</td></tr>
<tr><td>4646|78</td><td>BANA 225|78</td><td></td><td>Reimportación vehículos diplomaticos</td></tr>
<tr><td>1335|79</td><td>BANA 79|79</td><td></td><td>Reimportación - normas</td></tr>
<tr><td colspan="4">55. Temporaria</td></tr>
<tr><td>4452|78</td><td>BANA 216|78</td><td></td><td>Para perfeccionamiento industrial</td></tr>
<tr><td>2972|80</td><td>BANA 143|80</td><td></td><td>Embarc. deportivas y de recreo</td></tr>
<tr><td>4064|80</td><td>BANA 192|80</td><td></td><td>Régimen de Importación Temporal</td></tr>
<tr><td>501|82</td><td>BANA 33|82</td><td></td><td>Neumáticos uso aeronáutico</td></tr>
<tr><td colspan="4">56.00. Comprobación de Destino</td></tr>
<tr><td>5108|80</td><td>BANA 245|80</td><td></td><td>Régimen Comprobación de Destino</td></tr>
<tr><td>3357|81</td><td>BANA 163|81</td><td></td><td>Mercaderías c|licencia arancelaria de la D.G.F.M</td></tr>
<tr><td colspan="4">56.01. Identificación de mercaderías</td></tr>
<tr><td>164|32</td><td>BANA 24|82</td><td></td><td>Normas</td></tr>
<tr><td colspan="4">57. Derechos, tasas y gravámenes</td></tr>
<tr><td>4677|79</td><td>BANA 224|79</td><td></td><td>Aplicación del IVA</td></tr>
<tr><td>4986|79</td><td>BANA 231|79</td><td></td><td>Gravámenes, productos forestales</td></tr>
<tr><td>1|80</td><td>BANA 5|80</td><td></td><td>Prórroga p pago de derechos, etc.</td></tr>
<tr><td>5459|80</td><td>BANA 15|81</td><td></td><td>Impuestos Internos, responsabilidades del importador</td></tr>
<tr><td>807|81</td><td>BANA 41|81</td><td></td><td>Impuestos internos, equipajes y encomiendas postales</td></tr>
<tr><td>1673|81</td><td>BANA 83|81</td><td></td><td>Actualización de intereses</td></tr>
<tr><td>4066|82</td><td>BANA 223|82</td><td>4124|82
A-Anexo VII</td><td>Facilidades de pago (ref. 3620|82)</td></tr>
<tr><td colspan="4">59. Operaciones</td></tr>
<tr><td>2505|80</td><td>BANA 124|80</td><td></td><td>Revisación de equipajes y fondeos en aeronaves</td></tr>
<tr><td>3298|80</td><td>BANA 158|80</td><td></td><td>Repuestos y accesorios a buques o aviones extranjeros</td></tr>
<tr><td>332|82</td><td>BANA 25|82</td><td></td><td>Madera y polietileno de Chile</td></tr>
<tr><td colspan="4">Reembarco</td></tr>
<tr><td>2645|79</td><td>BANA 148|79</td><td></td><td>Reembarco, permanencia, normas</td></tr>
<tr><td colspan="4">Transbordo</td></tr>
<tr><td>655|79</td><td>BANA 34|79</td><td></td><td>Transbordo, normas</td></tr>
<tr><td>5499|79</td><td>BANA 250|79</td><td></td><td>Petróleo crudo y derivados, nacionalización</td></tr>
<tr><td colspan="4">Tránsito</td></tr>
<tr><td>5919|72</td><td>BANA 198|72</td><td></td><td>Chile a Chile, garantías</td></tr>
<tr><td>3449|73</td><td>BANA 166|73</td><td></td><td>Chile a Chile, trámites</td></tr>
<tr><td>737|78</td><td>BANA 47|78</td><td></td><td>Tránsito Internac. terrestre por camion</td></tr>
<tr><td>1278|80</td><td>BANA 67|80</td><td></td><td>Desde frontera a Op. Capital</td></tr>
<tr><td>3929|80</td><td>BANA 191|80</td><td></td><td>Mercaderías de Importación</td></tr>
<tr><td colspan="4">6 — EXPORTACION</td></tr>
<tr><td colspan="4">60. Normas Generales</td></tr>
<tr><td>649|76</td><td>BANA 52|76</td><td></td><td>Intervención J.N.G.</td></tr>
<tr><td>497|77</td><td>BANA 25|77</td><td></td><td>FOB Mínimo - Resol. 544|76 (M.E.)</td></tr>
<tr><td>4558|77</td><td>No Public.</td><td></td><td>Manual Adminis. Permiso de Emb.</td></tr>
<tr><td>5053|79</td><td>BANA 236|79</td><td></td><td>Bolsas y cajas p|envases de pescado</td></tr>
<tr><td>2055|80</td><td>BANA 109|80</td><td></td><td>Intervención de D.N.F. y Comercializac. Ganadera</td></tr>
<tr><td>3676|80</td><td>BANA 180|80</td><td></td><td>Pago en Cap. Fed. de operaciones planteadas en otras Aduanas</td></tr>
<tr><td>4138|80</td><td>BANA 196|80</td><td></td><td>Pescados y Mariscos</td></tr>
<tr><td>4627|80</td><td>BANA 220|80</td><td>2110|81
A-Anexo X
189|82
A-Anexo X</td><td>Normas Generales</td></tr>
<tr><td>4630|80</td><td>BANA 219|80</td><td></td><td>Ajustes de Valor FOB</td></tr>
<tr><td>1254|82</td><td>BANA 80|82</td><td></td><td>OM —700|1 Informaciones Complementarias</td></tr>
<tr><td colspan="4">61. Normas de Embarque</td></tr>
<tr><td>4928|74</td><td>BANA 212|74</td><td></td><td>OB-700 e instructivo p|su uso</td></tr>
<tr><td>3567|78</td><td>BANA 174|78</td><td></td><td>Control pago de derechos</td></tr>
<tr><td>2638|79</td><td>BANA 148|79</td><td>3470|80
A-Anexo IX</td><td>Barcos autorizados p|ptos. EE.UU., Inglaterra e Irlanda</td></tr>
<tr><td>2570|80</td><td>BANA 125|80</td><td></td><td>Interv. Min. Def. y D.G.F.M.</td></tr>
<tr><td>3578|80</td><td>BANA 200|80</td><td></td><td>Productos vitivinícolas</td></tr>
<tr><td>3583|80</td><td>BANA 180|80</td><td>4826|80
R-Anexo II
1221|81
R-Anexo II
2149|81
R-Anexo II
3809|81
R-Anexo II
4934|81
R-Anexo II
417|82
R-Anexo II</td><td>Yerba Mate</td></tr>
<tr><td>3643|80</td><td>BANA 193|80</td><td></td><td>Interv. Subsec. de pesca</td></tr>
<tr><td>4348|80</td><td>BANA 201|80</td><td></td><td>Interv. Dir. Nac. Fauna Silvestre</td></tr>
<tr><td>4469|80</td><td>BANA 207|80</td><td></td><td>Interv. Ser. Nac. de semillas</td></tr>
<tr><td>4602|80</td><td>BANA 214|80</td><td></td><td>Piezas y partes faltantes</td></tr>
<tr><td>5530|80</td><td>BANA 5|81</td><td></td><td>Interv. Ins. Nac. Ac. Hípicas</td></tr>
<tr><td>2798|82</td><td>BANA 158|82</td><td></td><td>Pesaje productos cárneos</td></tr>
<tr><td>Solicitud Previa
3932|80</td><td>BANA 232|80</td><td></td><td>Solicitud previa de embarque</td></tr>
<tr><td>Aviso de Embarque
2489|81</td><td>BANA 129|81</td><td></td><td>Normas - Aviso de embarque</td></tr>
<tr><td>Permiso de Embarque Urgente
209|82</td><td>BANA 16|82</td><td></td><td>Régimen P.E.U.</td></tr>
<tr><td colspan="4">62. Automotores</td></tr>
<tr><td>5191|72</td><td>BANA 166|72</td><td></td><td>Autos p|funcionarios</td></tr>
<tr><td>5324|78</td><td>BANA 6|79</td><td></td><td>Autos de colección</td></tr>
<tr><td colspan="4">63. Rancho</td></tr>
<tr><td>1787|78</td><td>BANA 98|78</td><td>4045|81
A-Anexo VI</td><td>Aprovisionamiento medios transportes internacionales</td></tr>
<tr><td colspan="4">65. Temporaria</td></tr>
<tr><td>4456|77</td><td>BANA 244|77</td><td></td><td>Interdicción p|autos retornados fuera de plazo</td></tr>
<tr><td>4989|80</td><td>BANA 237|80</td><td>1018|81
A-Anexo VII
2662|81
R-Anexo VII</td><td>Mercadería en general</td></tr>
<tr><td>5573|80</td><td>BANA 6|81</td><td></td><td>Entradas y salidas de autos</td></tr>
<tr><td colspan="4">66. Derechos y gravámenes</td></tr>
<tr><td>93|77</td><td>BANA 16|77</td><td></td><td>Aplicación Res. M.E. 936|76</td></tr>
<tr><td>1096|78</td><td>BANA 65|78</td><td></td><td>Gravamen contrib. INTA</td></tr>
<tr><td>3311|78</td><td>BANA 164|78</td><td></td><td>Normas Aplicación Dto. 1258|77</td></tr>
<tr><td>521|79</td><td>BANA 44|79</td><td></td><td>Pago de derechos Dir. Nac. Vial.</td></tr>
<tr><td>3499|79</td><td>BANA 180|79</td><td></td><td>Embarq. "Concentrados de minerales"</td></tr>
<tr><td>7171|80</td><td>BANA 15|80</td><td></td><td>Gravamen Exp. Embarcaciones</td></tr>
<tr><td>2812|80</td><td>BANA 141|80</td><td></td><td>Gravamen a productos del agua</td></tr>
<tr><td>4236|80</td><td>BANA 200|80</td><td></td><td>Pagos de tributos y accesorios</td></tr>
<tr><td>997|81</td><td>BANA 51|81</td><td></td><td>Gravamen p|Dir. Nac. Vialidad</td></tr>
<tr><td>1727|82</td><td>BANA 135|82</td><td></td><td>Diferimiento pago</td></tr>
<tr><td colspan="4">67. Incentivos</td></tr>
<tr><td>900|80</td><td>BANA 45|80</td><td></td><td>Reembolso Res. M.E. 769 y 770|79</td></tr>
<tr><td>1094|80</td><td>BANA 60|80</td><td></td><td>Benef. Draw-back Res. M.E. 1720|80</td></tr>
<tr><td>3371|80</td><td>BANA 170|80</td><td>4930|80
R-Anexo IV, V, IX, XIV y XVII
3469|80
A-Anexo XVI
878|71
A-Anexo XVIII
931|81
A-Anexo XIX</td><td>Reembolso</td></tr>
</table>

Título Resolución	Publicada	Modificaciones Res. Nº R-Reemplaza A-Agrega	Tema
4929|80	BANA 234|80	2539|81 A-Anexo XXI 2542|81 A-Anexo XX 3056|81 R-Anexo VI 1414|81 R-Anexo II	Draw-Back
3974|81	BANA 187|81		Reemb. Adict. Dto. 2863|72
390|82	BANA 25|82		Reembolso Dto. 1691|81

69. Operaciones

2360|76	BANA 160|76		Control de peso
2387|80	BANA 119|80		Intervención Aduana Puerto Madryn
			Exportación lanas
3372|80	BANA 165|80		Tránsito de mercaderías
29|40	BANA 162|82	3598|82 R-Anexo II	Exportaciones por Aduana de frontera

7 — EQUIPAJES - ENCOMIENDAS

70. Equipajes - Normas Generales

5106|80	BANA 244|80	101|80 R-Anexos IV, V y VI 5150|80 Amplía Anexo XIV	Régimen de equipajes
5113|80	C.I. 69|80		Tabla coef. merc. por vía equip.

71. Pacotilla

2900|82	BANA 161|82		Régimen de pacotilla

75. Encomiendas

2626|81	BANA 131|81		Comité "Aduana-Correo"
2048|82	BANA 120|82	2307|82 R-Anexos IV y V	Envíos Postales Internacionales

8 — AREAS - ZONAS Y DEPOSITOS

81. Area Franca y Area Aduanera Especial

746|76	BANA 60|76		Tráfico ANA-Correo Enc. Post.
4712|80	BANA 230|80	5139|80 R-Anexo III 771|81 R-Anexo VI	Operaciones
4564|81	BANA 226|81		Aduana Ushuaia, Río Grande - Tipos de Cambio

83. Depósitos Francos

2676|79	BANA 155|79		Normas

84. Tienda Libre

4093|79	BANA 203|79		Uso Tiendas Libres
4483|82			Habilitación y funcionamiento

9 — COMERCIALIZACION DE MERCADERIAS

90. Normas Generales

4924|80	BANA 232|80	2958|81 R-Anexo IX	Comercialización de mercaderías
1138|82	BANA 98|82		Aplicación art. 417º del C.A.

ANEXO III "B"

Nº año	Clasif.	Nº año	Clasif.	Nº año	Clasif.	Nº año	Clasif.
1	80	57	1496	82	51	2838	82	27	4127	80	51
29	81	41	1578	75	22	2900	82	71	4138	80	60
42	82	16	1592	82	25	2916	80	51	4175	79	01
71	80	66	1652	82	06	2928	80	27	4236	80	66
93	77	66	1673	81	57	2940	82	69	4237	80	23
131	76	22	1727	82	66	2967	80	20	4264	81	23
141	82	51	1787	78	63	2972	80	55	4348	80	61
145	82	27	1829	78	05	2992	75	22	4366	81	20
157	82	51	1881	82	23	3012	75	22	4398	80	25
164	82	56	1892	78	22	3036	82	32	4432	71	11
184	82	27	1900	81	50	3100	81	51	4452	78	55
186	82	51	1908	79	06	3252	81	51	4456	77	65
187	82	31	1914	82	23	3269	81	04	4469	80	61
188	82	32	1951	82	00	3291	78	20	4475	80	25
193	78	12	1975	81	84	3297	80	17	4483	82	84
204	82	17	2048	82	75	3298	80	59	4485	82	30
208	82	22	2055	80	60	3303	82	51	4555	78	28
209	82	61	2058	79	15	3311	78	66	4558	77	60
257	82	20	2068	81	17	3323	80	20	4561	81	01
258	82	06	2034	82	02	3357	81	56	4564	81	81
332	82	59	2119	80	20	3371	80	67	4595	80	20
390	82	67	2127	82	00	3372	80	69	4597	79	06
455	80	51	2135	81	41	3373	80	27	4602	80	61
471	76	22	2149	82	02	3406	78	22	4604	80	51
497	77	60	2172	77	09	3420	81	00	4606	80	18
501	82	55	2200	82	32	3449	73	59	4616	80	00
519	80	22	2203	82	51	3499	79	66	4621	80	20
521	79	66	2204	82	02	3508	80	12	4624	80	51
584	82	20	2205	82	02	3509	80	50	4625	80	15
645	79	50	2256	82	10	3558	80	27	4627	80	60
649	76	60	2357	80	50	3562	79	11	4628	80	27
655	79	59	2366	81	51	3567	78	61	4630	80	60
717	82	12	2387	80	69	3578	80	61	4631	80	51
737	78	59	2417	81	51	3580	80	00	4646	78	53
746	76	81	2430	81	20	3582	80	00	4674	81	23
785	76	22	2435	80	50	3583	80	61	4677	79	57
807	81	57	2488	81	35	3599	75	22	4712	80	81
809	81	51	2489	81	61	3631	80	51	4714	78	11
874	81	16	2490	81	20	3643	80	61	4714	80	30
900	80	67	2491	81	51	3676	80	60	4715	78	02
902	79	20	2505	80	59	3679	80	41	4744	81	20
932	81	10	2535	82	29	3703	80	30	4764	78	35
951	82	00	2541	78	20	3739	82	31	4845	80	17
972	82	51	2547	82	51	3763	79	17	4889	80	36
997	81	66	2561	82	23	3793	81	51	4901	80	01
998	77	27	2562	82	04	3797	82	00	4924	80	90
1047	82	16	2570	80	61	3879	82	27	4925	80	43
1094	80	67	2597	79	51	3918	81	51	4928	74	61
1096	78	66	2626	81	75	3929	80	59	4929	80	67
1117	80	52	2638	79	61	3930	80	22	4965	79	28
1138	82	90	2645	79	59	3932	80	61	4967	80	01
1254	82	60	2660	76	69	3973	81	00	4981	81	05
1278	80	59	2668	80	05	3974	81	67	4984	81	41
1300	80	22	2676	79	83	3993	81	05	4986	79	57
1341	80	23	2682	76	27	4064	80	55	4989	80	65
1361	76	22	2796	80	12	4065	82	17	5004	80	23
1373	82	51	2798	82	61	4066	81	11	5005	80	35
1385	79	53	2808	80	30	4066	82	57	5012	81	27
1385	80	16	2812	80	66	4093	79	84	5035	80	02
1451	82	41	2845	82	00	4114	80	15	5036	80	11
1466	79	04	2846	82	00	4122	82	51	5053	79	60

Nº año	Clasif.	Nº año	Clasif.
5106	80	70	5191	72	62
5107	80	52	5198	80	35
5108	80	56	5255	79	06
5109	80	00	5324	78	62
5110	80	27	5370	79	51
5111	80	35	5420	79	06
5112	80	27	5459	80	57
5113	80	70	5463	80	22
5132	81	21	5497	79	59
5133	81	22	5530	80	61
5136	80	41	5573	80	65
5138	80	35	5791	79	23
5164	80	52	5919	72	59
5165	80	26		

ANEXO VII "C"

LISTADO DE TEMAS Y MEDIOS DE PUBLICACION

1. Los Señores Secretarios, Jefes de Departamento y Jefes de Divisiones, sólo emitirán disposiciones, instructivos u órdenes cuyo cumplimiento no exceda el ámbito de su dependencia y alcance exclusivamente al personal a sus órdenes.

2. Quedan exceptuado de lo determinado en el punto anterior, aquellas dependencias y para aquellos actos en que estuviere normada la delegación de funciones, pero en todos esos actos administrativos deberá agregarse inmediatamente antes del texto, la leyenda "Por Resolución del Señor Administrador Nacional".

3. Los actos administrativos de los funcionarios detallados en el punto 1. no serán publicados en el Boletín de esta Administración Nacional.

4. **Temas que una vez aprobados deberán ser comunicados por Telex.**

4.1. Pedido de secuestro de automotores a la Central de Comunicaciones de Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina y Policía Federal.

4.2. Altas y Bajas de buques con bandera Argentina, informados por la SEIM (para las Aduanas en Puertos fluviales y marítimos únicamente).

4.3. Recordatorios de cumplimiento de normas y órdenes.

5. **Temas que una vez aprobados deberán ser comunicados por Circular Interna.**

5.1. Resoluciones del Administrador Nacional de Aduanas de orden interno y que correspondan o no, ser agregados al MA-RNTA 007.

5.2. Pedidos de secuestros de automotores formulados por las Aduanas.

5.3. Bajas del Registro de importadores y exportadores.

5.4. Medidas antidumping.

5.5. Ajustes de valor.

5.6. Movimiento de personal.

5.7. Modificación de aranceles.

5.8. Realización de cursos y becas.

5.9. Modificación de retribución al personal.

5.10. Interdicción de personas y bienes ordenados por la justicia.

6. **Temas que una vez aprobados deberán ser comunicados por Boletín de esta Administración Nacional.**

6.1. Resoluciones del Administrador que se incluyan en el MA-RNTA 007.

6.2. Resoluciones del Administrador Nacional con plazo de vigencia, de orden general.

6.3. Lista de cambios.

6.4. Mercadería sin registración aduanera - Artículos 417º y 440º del Código Aduanero.

6.5. Leyes, Decretos y Resoluciones de otras áreas.

6.6. Listas de garantías no retiradas y a disposición de los usuarios.

6.7. Resoluciones Clasificatorias.

6.8. Circulares Técnicas y Circulares Telex que afecten a terceros.

6.9. Modificaciones de tarifas.

Nota: El original Anexo VII fue aprobado por Resolución 2689|82. Esta es la primera modificación aprobada por Resolución Nº 82.

ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º|1|83

1º) De composición corrida por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios, CINCUENTA MIL PESOS ($ 50.000).

b) **Por avisos**, edictos judiciales, excepto edictos sucesorios **o las publicaciones a que** se refiere el punto anterior y **toda otra publicación ordenada por disposiciones** legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por **cada renglón** de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios, TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($ 35.000).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por **cada palabra, número** —ya sea arábigo, romano o con decimales— y **abreviaturas**, DIEZ MIL PESOS ($ 10.000).

d) **Por** avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el **Fisco Nacional** sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada **línea tipográfica** de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción, TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($ 35.000).

2º) Por edictos **sucesorios** y por tres publicaciones se abonará TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 350.000).

3º) **Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:**

a) Publicaciones **"in extenso"** de balances de entidades financieras confeccionadas de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por **cada balance**, DIECISEIS MILLONES DE PESOS ($ 16.000.000).
En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones **sintetizadas que se efectúen** con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción, CIENTO TREINTA MIL PESOS ($ 130.000).

c) **Publicación sintetizada** se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción, CUARENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 48.000).

4º) Las sociedades cooperativas; las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.

Res. S.I.P. Nº 48|0200|82

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Ley Nº 11.723 - Buenos Aires

3 DE DICIEMBRE DE 1982

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley Nº 12.063|57

188.702 — Boletín de Oración — nº 6 — Bas. Cap. X|82.
188.703 — Revista de la Iglesia Presbiteriana — Bas. Cap. XI|82.
188.704 — Presente — nº 94 — Galvez XI|82.
188.705 — La Esperanza Paulina - Pablito — nº 10 — Cba., R. Indarte XI|82.
188.706 — Boletín de Educación y Cultura — nº 8 — S. Fe XI|82.
188.707 — Casa de Poeta — nº 5 — Bas. La Plata XI|82.
188.708 — La Gaceta — nº 25458 — 25580 — S. M. de Tucumán XI|82.
188.709 — La tarde de Tucumán — nº 392|514 — S. M. de Tucumán XI|82.
188.710 — El Memorandum — (Legislación sobre Sociedades Comerciales y Asociaciones Civiles) — nº 58|60 — Bas. Cap. XII|82.
188.711 — El Handball — nº 14|15 — Bas. Cap. XI|82.

Inscriptas

Editadas por "Pamsco" — Bas.

188.712 — Tu viaje empezó a doler — canc. — Mús.: Miguel Mateos. XI| 82.
188.713 — Tu viaje empezó a doler — canc. — Let.: Miguel Mateos. XI| 82.
188.714 — Teléfono Público — rock — Let: Miguel Mateos XI|82.
188.715 — Teléfono Público — rock — Mús.: María Rosa Yorio. XI|82.
188.716 — Cada día de tus días — canc. — Let: Silvestre.
188.717 — Cada día de tus días — canc. — Mús.: Silvestre.
188.718 — Pedacito de universo — canc. — Mús.: Silvestre. XI|82.
188.719 — Pedacito de universo — canc. — Let.: Silvestre. XI|82.
188.720 — A dos pasos de tú adiós — canc. — Mús.: Alberto Gerardo Luna — Roberto Quirno XI|82.
188.721 — A dos pasos de tú adiós — canc. — Letr.: Alberto Gerardo Luna — Roberto Quirno XI|82.
188.722 — Por ti, simplemente simple — canc. — Letr.: Alberto Gerardo Luna - Roberto Quirno — XI|82.
188.723 — Por ti, simplemente simple — canc. — Mús.: Alberto Gerardo Luna — Roberto Quirno XI|82.
188.724 — Marcha Política para mi — canc. — Let: Roberto Quirno — Alberto Luna — X|82.
188.725 — Marcha Política para mi — canc. — Mús: Roberto Quirno - Alberto Luna — X|82.
188.726 — Continuidad — bim. — a. 1 — nº 1 — prop. Campaña Unida Judeo Argentina de Cultura y Asistencia. — dir: Pablo Chami. — Bas. Cap. XII|82.
188.727 — Mayam 85 Mujer argentina y americana 85 — bolet. cuatrim. — a. 1 — nº 2 — prop. dir: Nelly Cattarossi Arana — Mdza. Argentina XII|82.
188.728 — Boletín Legislación Impositiva — trim. — a. 1 — nº 1 — prop. dir. Alfredo Roque Busti S. Fe XII| 82.
188.729 — Fin de semana con la nueva provincia — seman. — a. 6 — nº 261 — prop. La Nueva Provincia srl. — dir: Andrés Santanatoglia. — Bas. B. Blanca XI|82.
188.731 — La voz del foro — diaria — nº 4682 — prop. Dir: Alberto del Castillo. — Bas. Cap. XI|82.
188.730 — Siembra de Soja — nº 13 — prop. Estac. Experimental Agropecuaria Manfredi — INTA — dir. Edgardo Giandana. — Cba. Manfredi X| gardo Giandana. — Cba. Manfredi X|82.
188.732 — Index Económico de la República Argentina — mens. — nº 48 — a. 4 — prop. Dir: Alberto Eduardo Birentzwaig. — Bas. Cap. XI|82.
188.733 — La vidriera y usted — seman. — a. 1 — nº 1 — prop. Edt. Perfil sa. — dir: Jorge Alberto Fontevecchia. — Bas. Cap. XI|82.
189.045 — Eres el placer — aire de cueca — Mús. Crane — edt. María C. Militello — Bas. XI|82.
188.734 — Prudentia Iuris — cuatrim. — a. 3 — nº 7 — prop. U.C.A. Sta. M. de los Bs. As. — dir: Santiago de Estrada — Bas. Cap. VIII|82.

Editadas por "El Ateneo" Bs. As.:

188.760 — Introducción al Procesamiento de datos — 4º ed. — aut. C. Orville Elliott — tra José Clementi — VIII| 82.
188.761 — Contabilidad Gerencial — 4º ed. — aut. Robert N. Anthony — trad. Claudio V. Loffler — VII|82.
188.762 — Compendio de Otorrinolaringología — auts. Valetín Thompson - José Bertelli — y|o — 5º ed. — VII|82.
188.763 — Lesiones Agudas de la Mano — auts. Francis G. Wolfort (y direcc.) Colab. Henry Brown - Richard I. Burton y|o — VII|82.
188.764 — Instalaciones aplicadas en los Edificios — gas. combustibles — aut. Julio César Lemme — VII|82.
188.765 — Neuroanatomía humana — (de Strong y Elwyn) — aut. Malcolm B. Carpenter — 5 ed. — reimpr. — trad. Irma Lorenzo — VII|82.
188.766 — Decoremos con Ketty — 3º ed. — aut. Ketty G. de Pirolo — colab. Ely Pirolo de Paludi, y|o — VI|82.
188.767 — Cocinemos con Ketty — aut. Ketty G. de Pirolo — 2 tms. — VII| 82.
188.768 — Tabla de Logaritmos a cinco decimales — aut. J. Houel — Introd. y revis. Cosme Lazzaro — 23 ed. — IX|81.
188.769 — Diccionario Manual de Venezuela — dir.: Horacio Jorge Becco — colab. Alberto Amengual - María Luisa Fernández y Espinosa, y|o — VII|82.
188.770 — El Libro de los Signos y Simbolos — aut. I. Schwarz Winklofer - H. Biedermann — trad. Eduardo Seibmann Kummer — VI|82.
188.774 — Dirección de Empresas — aut. Edwin B. Flippo - Gary M. Musinger — trad. José Clementi — VI|82.
188.775 — Carreteras, Calles y Aeropistas — aut. Raúl Valle Rodas — 6º ed. — 2º r. — VI|82.
188.776 — Filosofía de la Homeopatía — aut. James Tyler Kent — trad. Mauricio M. Prelocker — V|82.
188.777 — Procesamiento de Información — 2º ed. — reimpr. — aut. Frank Clark — Juan Jorge Thomas — VI|82.
188.780 — La Nueva Ciencia de la Decisión Gerencial — aut. Herbert A. Simón — trad. M. Mauricio Prelooker — VI|82.
188.782 — El Niño Autista — aut. Bárbara Furneaux y Brian Roberts (compilación) — colab. Sybil Elgar — y|o — trad. Eddy A. Montaldo — VI|82.
188.783 — Mi planta de naranja-Lima. 13 ed. — Aut.: José Mauro de Vasconcelos. — Trad.: Haydée M. Jofré Barroso. — Ilustrado. — VI|82.
188.784 — Rosinha, mi Canoa — 8º ed. — aut. José Mauro de Vasconcelos — trad. Haydée M. Jofre Barroso — V|82.
188.785 — El Lobo Estepario — 4º ed. — aut. Hermann Hesse — tra. Manuel Manzanares — V|82.
188.786 — La Enseñanza de las Ciencias Sociales — 6º ed. — aut. Amanda A. Franqueiro — V|82.

Editadas por "Lidiun" - Bs. As.:

188.791 — Como tener amigos Facilmente — aut. C. H. Teear — trad. Marta Muñiz Moreno — VI|82.
188.771 — La Sabiduría de los antiguos Egipcios — aut. William Macquitty — trad. Flora Setaro — VI|82.
188.772 — La Sabiduría de los Sufies — aut. Kenneth Cragg — trad. Juan Valmard — VI|82.
188.773 — La Sabiduría de San Francisco y sus compañeros — aut. Stephen Clissold — trad: Flora Setaro — VI|82.
188.778 — La Comunicación Efectiva. Clave del Exito — aut. Beryl Williams — trad. Liliana Heker — VI|82.
188.779 — Hablar bien y alcanzar el Exito — aut. Jacqueline Dineen — trad. Flora Setaro — VI|82.
188.787 — El Poder de la Palabra — aut. Marco Salvi — 2º ed. — VI|82.
188.788 — El Arte de Redactar — 2º ed. — (1º edc.) — Aut. Marco Salvi — XI| 82.
188.790 — Como Lograr un Trabajo Mejor — aut. C. P. Stephenson — trad. Ana Leonor Calvera — VI|82.
188.792 — El Castillo — aut. Franz Kafka — versión: Inés y Raúl Gustavo Aguirre — V|82.
188.791 — De los números y su historia — aut. Isaac Asimov — 1º ed. — reimpr. — trad. Félix Luis Rodríguez Trelles. — V|82.
188.789 — Técnicas para la selección del personal — aut. Tina Agrell — trad. Juan Antonio Vasco. — Bas. (s|fecha).
188.975. — Juego y aprendo — Mi segundo libro — aut. Lia Cami de Oliver — Ilustr. Luis I. Retta — edt. Magisterio del Río de la Plata. — Bas. X|82.

Editadas por "Est. Exp. Agropecuaria — Manfredi — Córdoba — (INTA) — Manfredi:

188.793 — Guía para el cultivo del sorgo granífero — nº 104 — auts. H. Martínez — J. L. — Scantamburdo, y|o — XI|81 2º ed.
188.794 — Comportamiento de cultivares de Alfafa en Manfredi, Córdoba, Argentina — nº 88 — auts. C. A. Cangiano — L. A. Pozzo — IX|80.
188.795 — Evaluación de cultivares de Sorgos Forrajeros anuales en Manfredi, Córdoba, Argentina — nº 7 — V| 82.
188.796 — Bibliografía Argentina del Maní cultivado (Arachis Hupogaea L.) y sus parientes silvestres — (hasta 1980) — nº 3 — auts. J. R. Pietrarelli — R. Sánchez, y|o — XII|81.
188.797 — Juicio abierto a mi sangre — aut. Vilma Vega. — edt. Edic. Cuyo Hispánico — Mendoza VII|82.
188.854 — Tasaciones — mens. — a. 1 nº 1 — prop. Tasaciones srl. — dir: Juan Antonio de Veyga. — Bas. Cap. XI|82.

Editadas por "A.M.O.R." — Bs. As. X|82:

188.885 — Nostalgía de un isleño — chamamé — Letr: Mario Putrino — Tony Caribe. y|o.
188.886 — A mi pago por Corrientes — chamamé — Letr.: Mario Putrino — Tony Caribe y|o.
188.887 — Isla del Paraná — cumbia — Letr.: Mario Putrino — A. M Campanelli.
188.888 — Cuando llego a Misiones — paseo — Letr.: Mario Putrino — Tony Caribe y|o.
188.889 — Besos de suspiro — vals — Let: Mario Putrino — Tony Caribe — y|o.
188.890 — Puerto Príncipe — cumbia — Let: Mario Putrino — Tony Caribe — y|o.
188.891 — De Paraná a Buenos Aires — rumba — Let: Mario Putrino — A. M. Campanelli.
188.892 — Yo te canto amor mío — polka — Let: Mario Putrino — Tony Caribe, y|o.
188.893 — Cuando cruzo el Paraná — polka — Let: Mario Putrino — Tony Caribe, y|o.
188.894 — Canoa Misionera — gaita — Let: Mario Putrino — Tony Caribe, y|o.
188.896 — Nostalgía de un isleño — chamamé — Mús.: Mario Putrino — Tony Caribe, y|o.
188.897 — A mi pago por Corrientes — chamamé — Mús.: Mario Putrino — Tony Caribe, y|o.
188.898 — Isla del Paraná — cumbia — Mús.: Mario Putrino — A. M. Campanelli.
188.899 — Cuando llego a Misiones — paseo — Mús.: Mario Putrino — Tony Caribe, y|o.
188.900 — Besos de suspiro — vals — Mús.: Mario Putrino — Tony Caribe y|o.
188.901 — Puerto Príncipe — cumbia — Mús.: Mario Putrino — Tony Caribe, y|o.
188.902 — De Paraná a Buenos Aires — rumba — Mús.: Mario Putrino — A. M. Campanelli.
188.903 — Yo te canto amor mío — polka — Mús.: Mario Putrino — Tony Caribe, y|o.
188.904 — Cuando cruzo el Paraná — polka — Mús.: Mario Putrino — Tony Caribe, y|o.
188.905 — Canoa Misionera — gaita — Mús.: Mario Putrino — Tony Caribe, y|o.
188.997 — El Molino de la Galette — lám. tela — reprod. — aut. Vicent Van Gogh — edt. Edic. de Arte Gaglianone. — Bas. IX|82.
189.046 — Eres el placer — aut poesía: Malesi — edt. María C. Militello — Bas. XI|82.
189.053 — El trono está vacante — Una larga noche de diciembre — (id. fig.: Un trono vacante = Un trono esta vacante) — aut. Francisco Castañeda Guerrero — edt. Agón — Bas. XI|82.
189.078 — Muy Util. Para el Conductor — 3º ed. correg. — aut. Víctor Gerardo Lastreto — edt. Edic. Muy Util — ilustrado — Bas. XI|82.

Editadas por "Errepar sa." — Bs. As. XI|82:

189.079 — Trabajo — Previsión Social — actualiz. nº 40. — aut. Anón.
189.080 — Capitales — Patrimonio Neto — actualiz. nº 31 — aut. Anón.
189.081 — Ganancias — B. Eventuales — actualiz. nº 33 — aut. Anón.
189.082 — Procedimiento Fiscal — actualiz. nº 5 — aut. Anón.

Editadas por "Microfón Argentina" — Bs. Aires, X|82

188.735 — Nº 4819: Será, porque te amo — y|o — aut var — Int.: Christie.
188.736 — Nº 4818: Compañera mía — y|o — aut.: varios — Int.: y autor: Sabú.
188.737 — Nº 4817: Vos, yo, uno más uno — y|o — aut. varios — Int.: Sandra Mihanovich.
188.733 — Nº 4815: Para un ángel terrestre — y|o — aut. varios — Int.: Rubén Aldao.
188.739 — Nº CMK 1060: Balsa de Recuerdos, y|o — aut. varios — Int.: Los Palmeras.
188.740 — Nº CMK 1061: Villa Taragui y|o aut. var. — Int.: Cuarteto Santa Ana.
188.741 — Nº CMTS 1001: Puerto Pollensa — y|o aut. var. — Int. Sandra Mihanovich y|o.
188.742 — Nº CML 80187: Bubulina, y|o — auts. var. — Int. y aut.: Charlie García.
188.743 — Nº CMPR 2000058: No llores por mí, Argentina — y|o — auts.: varios — Int.: Viviana Vigil.
188.744 — Nº CM 70066: Sálvame, y|o — aut. varios — Int.: Silver Convention.
188.745 — Nº CM 70061: Tú para mí — y|o — aut. e Int.: Franco Simone.

188.746 — Nº CM 60207: Ya lo sé que te vas — y|o — aut. e int.: Juan Gabriel.
188.747 — Nº Pe 6: Che Roga — y|o — aut. var. — Int.: Los Reconquisteños — y|o.
188.748 — Nº TS 1001: Puerto Pollensa, y|o — auts. var. — Int.: Sandra Mihanovich — y|o.
188.749 — Nº SUP 80191: E.T. (El extraterrestre) — y|o — auts. var. — Int.: Walter Murphy.
188.750 — Nº SUP 80190: Para ti — y|o aut. var. — Int. Dionne Warwick.
188.751 — Nº SUP 80188: Afuera de la Ciudad, y|o — auts. var. — Int.: Nito Mestre — y|o.
188.752 — Nº SUP 80187: Bubulina — y|o — auts. varios — Int.: La máquina de hacer pájaros, y|o.
188.753 — Nº SEL 70062: Entre Amigos — y|o — aut. var. — Int.: Camilo Sesto.
188.754 — Nº SEL 70061: Tú para mi — y|o — aut. e Int.: Franco Simone.
188.755 — Nº PRK 1061: Villa Taragui — y|o — auts. var. — Int.: Cuarteto Santa Ana.
188.756 — Nº PRK 1060: Balsa de Recuerdos, y|o — auts. varios — Int.: Los Palmeras.
188.757 — Nº PROM 200058: No llores por mi, Argentina, y|o — auts. var. — Int.: Viviana Vigil.
188.758 — Nº SE 60120: Selección: La Cumparsita — y|o — auts. varios — Int. Velasco Ferrero — y|o.
188.759 — Nº SE 60207: Ya lo sé que te vas, y|o — aut. e int.: Juan Gabriel.

e.4|1 Nº 61 v.4|1|83

6 DE DICIEMBRE DE 1982

189.092 — Index Económico de la República Argentina — nº 48 — Bas. Cap. XII|82.
189.093 — Prudenta Iuris — nº 7 — Bas. Cap. XI|82.
189.094 — Relación Económica — nº 1844|48 — Bas. Cap. XII|82.
189.095 — Panadero del Oeste — nº 1917|13 — Bas. Cap. X|82.
189.096 — La prensa — nº 38971|39000 — Bas. Cap. XII|82.
189.097 — Vida Pastoral — 2º serie — Bas. Florida XI|82.
189.098 — Cooperativa Agrícola Ganadera Bernardo de Irigoyen Ltda. — nº 47 — Bdo. de Irigoyen XI|82.
189.099 — El Censor del Oeste — nº 317|18 — Bas. XI|82 S. Justo.
189.100 — Villa Frause — nº 10 — San Juan V. Krause|Rawson XI|82.
189.101 — Revista Albiverde — nº 67 — Bas. Bánfield XI|82.

Inscriptas

Editadas por "Editorial Roberto Lacombe" — Bas. XI|82:

189.102 — Amor, Paz y Libertad — aut. Adriana E. Delbono.
189.103 — Volver o llegar — aut. Alejandra Avila.

e.4|1 Nº 62 v.4|1|83

7 DE DICIEMBRE DE 1982

189.104 — Oficio gráfico — Nº 45|46 — Bs. Aires, Cap. — XI 82.
189.105 — Integración latinoamericana — Nº 73 — Bs. Aires, XI|82.
189.106 — Análisis de los Mercados de Cereales, Carnes y Finanzas — Nº 3 — Bs. Aires, Capital, XII|82.
189.107 — Música hoy — Nº 3|5 — Bs. Aires, Capital, XII|82.
189.108 — Hrvatska — Croacia — Nro. 12 (588) — Bs. Aires, Cap., XII|82.
189.109 — Buenos Aires Herald — Nro. 2217|46 — Bs. Aires Capital, XII|82.
189.110 — Boletín Estadístico — suplemento al Nº 5|6 — Buenos Aires, Cap., XII|82.
189.111 — Boletín Oficial, Registro y Archivo — Nro. 11449|487 al 589 — Salta — Capital — XI|82.
189.112 — Nivel — Nº 12 — Córdoba — XI|82.
189.113 — Asociación Unión Tamberos Coop. Ltda. — Nº 77 — S. Fe Franck, XI|82.

Inscriptas:

189.195 — Anoche tuve un sueño — vals letra: Edgardo Truffa - Quique Ponce, y|o — edt.: Disa — Buenos Aires, XI|82.
189.196 — Sencillamente tango — tango: Letra: Antonio Salcedo - Edgardo Truffa — y|o — edt.: Disa — Buenos Aires XI|82.

Editadas por "Pamsco" — Buenos Aires, XI|82: Autor: Silvestre.

189.160 — Muriéndome de a poco — letra.
189.161 — Quiero que me ames solamente a mí — canc. — letra.
189.162 — Las cosas han cambiado — canc. — letra.
189.163 — Me siento bien pensando en ti — canción — letra.
189.164 — Adios no me olvides — canción — letra.
189.165 — Como luché por tenerte — canc. — letra.
189.171 — Muriéndome de a poco — canción — Música.
189.172 — Quiero que me ames solamente a mí — canción — Música.
189.173 — Las cosas han cambiado — canción — música.
189.174 — Me siento bien pensando en ti — canción — música.
189.175 — Adios no me olvides — canción — música.
189.176 — Como luché por tenerte — canción — música.

Editadas por "Disa" — Bs. As., XI|82.

189.197 — Una magia celestial — canc. — letra: Edgardo Truffa - Don Angelo.
189.198 — Y nos parece un sueño — canción — letra: Edgardo Truffa - Don Angelo.
189.114 — Alrededor — bimestr. — Nº 1 — prop. dir. Guillermo César — Bs. Aires, Capital, XI 82.
189.115 — Physis — semestr. — Nº 99 — prop.: Asociac. Argentina de Ciencias Naturales — dir.: Demetrio Boltovskoy — Bs. Aires, Capital, V|82.
189.116 — La Gaceta de A.P.S. — trimestral — a. 3 — Nº 12 — prop.: Asociac. de Prestaciones Sociales para Empresario y Personal de Direcc. de Empresas — dir.: Juan Carlos Marconi — Bs. Aires, Capital, X|82.
189.117 — Pensamiento y Nación — bim. — Nº 5 — prop.: Pensamiento y Nación SRL — dir.: Leopoldo Frenkel — Bs. Aires, Capital VIII|82.
189.147 — Concursos y Quiebras — 2 tomos — autores: Roberto García Martínez y Juan Carlos Fernández Madrid — edt. Edic. Contabilidad Moderna, — Bs. Aires, XII|82.

Editadas por "Disa" - Bs. As. XI|82:

189.184 — Sencillamente Tango — tango — Mús.: Antonio Salcedo - Edgardo Truffa — y|o.
189.192 — Anoche tuve un Sueño — vals — Mús.: Edgardo Truffa - Quique Ponce — y|o.
182.200 — Y nos parece un Sueño — canc. — Mús.: Edgardo Truffa - Don Agenlo.
189.199 — Una magia Celestial — canc. — Mús.: Edgardo Truffa - Don Angelo.
189.208 — El Comendador Luis Deferrari — aut. y edit.: Edmundo A. Deferrari — Bs. As. XII|82.
189.209 — The Gateway To Life — aut. Kathleen Coombs — edt. Asociac. de la Iglesia Anglicana Bs. As. XII|82.
189.225 — Guía Vidal de Expresos — aut. Anónimo — edt. Transportes Vidal S.A. — Bs. As. XI 82.

Editadas por "MA.I." Bs. As. XI|82:

189.254 — Mensual de Campo — milonga — Letr.: P. Etchebarne.
189.255 — Antes supimos tener — cifra — Letr.: Víctor Agel Giménez.
189.256 — Quemando Leña — aire campero — Letr.: Romildo Risso.
189.257 — Estancia San José — milonga — Letr.: Roderico Sombra.
189.258 — Canción de Cuna Surera — canc. — Letr.: Carlos A. Castello Luro.
189.259 — Le Canto al Sur — aire pampeano — Let.: Aitemio Gregorio Rodriguez.
189.260 — Aromas de Tiempos Viejos — milonga — Letr.: Pedro Boloqui.
189.261 — Tarde Despertar — estilo — Letr.: Carlos A. Castello Luro.
189.262 — Ya Está Cantando el Zorzal — milonga — Letr.: Rodolfo Arrigorriaga.
189.263 — Mensual de Campo — milonga — Mús.: Alberto Merlo.
189.264 — Antes Supimos Tener — cifra — Mús.: Alberto Merlo.
189.265 — Quemando Leña — aire campero — Mús.: Alberto Merlo.
189.266 — Estancia San José — aire campero — Mús.: Alberto Merlo.
189.267 — Canción de Cuna Surera — canc. — Mús.: César Samuel Micheluttí.
189.268 — Le Canto al Sur — aire pampeano — Mús.: Alberto Merlo.
189.269 — Aromas de Tiempos Viejos — milonga — Mús: Alberto Merlo.
189.270 — Tarde Despertar. — estilo — Mús.: Alberto Merlo.
189.271 — Ya Esta Cantando el Zorzal — milonga — Mús.: Alberto Merlo.
189.322 — Paraná mi ciudad paisaje — litoraleña — Mús. y edit.: Carlos Riso. Bs. As XII|82.
189.323 — Paraná mi ciudad paisaje — canc. litoraleña — Let. y edit.: Adela B. Lugo de Riso. — Bs. As. XII|82.
189.357 — Rehabilitación Funcional en Geriatría — Aut.: Héctor Larrea — Edt. Gema S.R.L. — Bs. As., XI|8.

Editadas por Impacto — Bs. As., XI|82:

189.431 — Pensalo bien, no te vayas — tango — Mús.: Pablo A. Hechim.
189.432 — Ya no siento dolor — canc. — Mús.: Roberto Román-Jorge Rolando.
189.433 — A la espera del final — canc. — Mús.: Juan Pablo Marín.
189.434 — Corazón por eso — vals — Mús.: Virginio Viarengo-Julio Olguín.
189.435 — Como nunca amé — vals — Mús.: Virginio Viarengo.
189.436 — Arena, cemento y cal — milonga — Mús.: Roberto V. Ligori.
189.437 — El tango mismo sos vos — tango — Mús.: Alfio Martinez.
189.438 — Tarde apacible — litoraleña — Mús.: Azucena Flores.
189.439 — La curandera Gerundia — chamamé — Mús.: Pablo A. Hechim.
189.440 — El borracho era yo — bolero — Mús.: Roberto Román-René Careaga.
189.441 — Tus ojos, tu boca, tu piel — bolero — Mús.: Virginio Viarengo-Julio Olguín.
189.420 — Pensalo bien, no te vayas — tango — Let.: Margarita A. Basolo.
189.421 — Ya no siento dolor — canc. — Let.: Roberto Román-Jorge Rolando.
189.422 — A la espera del final — canc. Let. José Silva Castro.
189.423 — Corazón por eso — vals — Let.: Julio Olguín-Roberto V. Ligori.
189.424 — Como nunca amé — vals — Let.: Julio Olguín.
189.425 — Arena, cemento y cal — milonga — Let.: Wilson A. de Caro.
189.426 — El tango mismo sos vos — tango — Let.: Alfio Martínez.
189.427 — Tarde apacible — litoraleña Let.: — Azucena Flores.
189.428 — La curandera Gerundia — chamamé — Let.: Antonio A. Spinelli.
189.429 — El borracho era yo — bolero —Let.: Roberto Román — René Careaga.
189.430 — Tus ojos, tu boca, tu piel — chamamé — Let.: Julio Olguín-Teresa del C. Cuevas.

Disco

189.274 — Nº SG 17.004: Yendo de la cama al living — y|o — Aut. e Int. y Productor: Charly García. — Impres. Interdisc. (sin fecha) — (SG 17.003|004).

e.4|1 Nº 63 v.4|1|83

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s 1.000 Nros. 1.000.990 y 1.012.661, con cupón Nº 1 y siguientes adheridos.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1982.
$ 1.320.000.— e. 4|1 Nº 41.419 v. 2|2|83

RESOLUCION Nº 555

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1982.

Visto, la presentación efectuada por la Caja de Valores Sociedad Anónima con fecha 23 de febrero de 1982, solicitando la aprobación de los aranceles para aplicar a las operaciones que realice dicha Sociedad, y

Considerando:

Que de acuerdo a lo dictaminado por la Gerencia Técnica de la Comisión Nacional de Valores, Organismo de Contralor de la mencionada Sociedad, no existen objeciones a la propuesta de la Caja de Valores sobre aprobación de aranceles máximos, lo que permitiría una fluctuación de los aranceles bajo el tope a aprobarse.

Que la aprobación de aranceles máximos cumple las exigencias legales, permitiendo debajo de ese máximo un margen de adaptación de los aranceles al desenvolvimiento del mercado o a situaciones coyunturales que no permite el sistema de aprobación de aranceles fijos.

Que dado que la Comisión Nacional de Valores tiene a su cargo el control de las actividades previstas en el sistema del depósito colectivo de títulos valores (art. 59 de la Ley Nº 20.643) procede la delegación al Organismo de Contralor, de la facultad de aprobar las modificaciones que proponga la Caja de Valores al arancel, debajo del máximo autorizado por este Ministerio.

Que las facultades para el dictado de la presente derivan de lo establecido por el art. 60 de la Ley 20.643, por su decreto reglamentario Nº 659|74 en su artículo 69 y de lo prescripto en el artículo 21 punto 12 de la ley Nº 22.520.

Por ello,

El Ministro de Economía, Resuelve:

Artículo 1º — Aprobar los aranceles propuestos por la Caja de Valores Sociedad Anónima que se detallan en el Anexo I de la presente, a partir del 1º de abril de 1982. Dichos aranceles serán los máximos que podrá percibir la Caja de Valores Sociedad Anónima por los servicios que presta.

Art. 2º — Se delega en la Comisión Nacional de Valores la facultad de aprobar las modificaciones que la Caja de Valores Sociedad Anónima proponga a las escalas de aranceles vigentes a la fecha, siempre que las mismas se encuentren comprendidas dentro del máximo previsto en el artículo 1º.

Art. 3º — Notifíquese a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Wehbe.

ANEXO I
PLLA. ANEXA RES. Nº 555
CAJA DE VALORES S.A.
Aranceles

1) Depósito de valores en custodia: 2 por mil (dos por mil) anual, aplicando el sistema de numerales sobre saldos a valores nominales. Se cobrará trimestralmente los días 31 de marzo, 30 de junio, 30 de setiembre y 31 de diciembre de cada año.

2) Cobro de dividendos, revalúos y capitalización de reservas de títulos valores privados: 2 % (dos por ciento) sobre el efectivo o valor nominal recibido.
3) Renta de títulos públicos: 2 % (dos por ciento) sobre el importe percibido.
4) Amortización de valores nacionales ajustables. 0,30 % (cero treinta por ciento) sobre el valor efectivo percibido.
5) Amortización de otros títulos públicos; 0,50 % (cero cincuenta por ciento) sobre el valor efectivo percibido.
6) Canje y sellado de láminas: 0,50 % (cero cincuenta por ciento) sobre el capital canjeado o sellado, en valores nominales.
7) Suscripciones con títulos valores depositados: 1 % (uno por ciento) sobre el valor nominal suscripto.
8) Certificados para asistencia a asambleas o de tenencia de títulos valores: $ 30.000 (treinta mil pesos) cada uno (*).
9) Transferencia entre depositantes del interior: 2 o/oo (dos por mil) sobre el valor nominal transferido.
10) Envío Resúmenes subcuentas comitentes: El franqueo en todos los casos; más $ 2.600 (dos mil seiscientos pesos) por hoja (*).

(*) Se reajustarán mensualmente, en base al índice de precios mayoristas —nivel general— publicado por el INDEC.

e. 4|1 Nº 57 v. 4|1|83

MINISTERIO DE TRABAJO

Síntesis de estatutos confeccionadas de conformidad con la Resolución 195|81 de la Dirección General de Asociaciones Profesionales.

SINDICATO DE OBREROS DEL SURCO DE CAÑADA DE ALZOGARAY

Aprobado por Res. M.T. Nº 148 del 9|9|82

Artículo 1º — En la localidad de Cañada de Alzogaray del Departamento Burruyacú, Pcia. de Tucumán, a veinte días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta, se constituye el Sindicato de Obreros del Surco de Cañada de Alzogaray, que agrupará en su seno a los obreros azucareros del surco permanentes y temporarios de ambos sexos no jerarquizados, excluyendo a los capataces y niveles superiores, que trabajan en fundos de cañeros independientes de la zona de actuación del sindicato, con domicilio legal en Cañada de Alzogaray, Dpto. Burruyacú; Pcia. de Tucumán, tendrá como zona de actuación las localidades de El Chañar, El Ojo, El Naranjito, Boca del Tigre, Alta Gracia, El Timbó y Cañada de Alzogaray del Dpto. Burruyacú Pcia. de Tucumán, constituyendo una asociación gremial con carácter permanente para la defensa de los intereses gremiales de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Artículo 9º — Comisión Directiva: La asociación será dirigida y administrada por una Comisión Directiva compuesta de nueve miembros titulares, que desempeñarán los siguientes cargos: Secretario General, Secretario Adjunto, Secretario Gremial, Tesorero y cinco vocales titulares. Habrá además vocales suplentes que sólo integrarán la Comisión Directiva en los casos de renuncia, fallecimiento o impedimento de sus titulares, su cantidad será igual a la de vocales titulares. El mandato de los mismos durará dos años. Los miembros de la Comisión Directiva podrán ser reelegidos.

La cantidad de afiliados al momento de aprobación del estatuto son de 453.

e. 4|1 Nº 48 v. 4|1|83

SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS DE CALILEGUA

Aprobado por Res. M.T. Nº 150|82

CAPITULO I

Del nombre, Constitución y Domicilio

Artículo 1º — En Calilegua, Departamento de Ledesma, de la Provincia de Jujuy, República Argentina, a los doce días del mes de junio de mil novecientos sesenta, se constituye el Sindicato de Obreros y Empleados de Calilegua, con personería gremial Nº 427, que agrupará a los trabajadores no jerarquizados en relación de dependencia, cualquiera sea la naturaleza de su profesión, oficio y/o actividad, de la Empresa Calilegua S.A.I.C. quedando exceptuados de este agrupamiento capataces y niveles superiores y quienes posean personal subordinado o facultades para aplicar sanciones disciplinarias: con domicilio legal en Avda. Sarmiento s|nº, de la localidad de Calilegua, Dpto. Ledesma de la Provincia de Jujuy, República Argentina. Tendrá como zona de actuación la correspondiente a los Establecimientos de dicha firma del citado Departamento, de la Provincia de Jujuy, constituyendo una asociación gremial de carácter permanente para la defensa de los intereses gremiales de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Artículo 9º — La asociación será dirigida y administrada por una Comisión Directiva compuesta de 4 miembros titulares, que desempeñarán los siguientes cargos: Secretario General: Secretario Adjunto, Secretario Gremial, Tesorero y 4 vocales titulares. Habrá además vocales suplentes que sólo integrarán la Comisión Directiva en los casos de renuncia, fallecimiento o impedimento de sus titulares. Su cantidad será igual a la de vocales titulares. El mandato de los mismos durará 3 años. Los miembros de la Comisión Directiva no podrán ser reelegidos en períodos sucesivos.

Número de afiliados al momento de la aprobación del estatuto: 863 afiliados.

e. 4|1 Nº 49 v. 4|1|83

ASOCIACION DE TECNICOS DE VUELO DE LINEAS AEREAS

Estatutos aprobados por Resolución 384 del 18|11|82

2º Artículo 1º: La Asociación de Técnicos Mecánicos de Vuelo de Líneas Aéreas, entidad Gremial de primer grado, constituida el 5 de enero de 1971, con personería gremial otorgada el 4 de octubre de 1973, agrupa a los Técnicos Mecánicos de Vuelo, en actividad, en Servicios de Transporte Aéreo comercial de pasajeros, cargas y mixtos, regulares y no regulares, con domicilio en Víctor Hugo 389, de Capital Federal. Tendrá como zona de actuación todo el territorio Nacional, constituyendo una Asociación Gremial con carácter permanente para la defensa de los intereses gremiales de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

3º Artículo 17: La Asociación será dirigida y administrada por una Comisión Directiva, compuesta de siete (7) miembros titulares, que desempeñarán los siguientes cargos: Secretario General, Secretario Adjunto, Secretario Gremial, Tesorero y tres (3) Vocales. Titulares (1º Vocal de Actas, 2º Vocal de Prensa y Cultura y 3º Vocal Pro Tesorero). Habrá además vocales suplentes que sólo integrarán la Comisión Directiva en los casos de renuncia, fallecimiento, o impedimento de sus titulares.

Su cantidad será igual a la de los vocales titulares.

El mandato de los mismos durará tres (3) años. Los miembros de la Comisión Directiva podrán ser reelegidos una sola vez.

Se aclara que la Representación Social estará a cargo del Vocal 2º de Prensa y Cultura.

4º Asimismo informamos que el número de afiliados al tiempo de la aprobación del estatuto era de doscientos uno (201) Asociados, discriminados así:

Aerolíneas Argentinas	188
T.A.R. y A.E.R.	13
Total	201

Debe informarse que de la dotación de Técnicos de Vuelo de Aerolíneas Argentinas, sólo ocho (8) no son afiliados, de T.A.R. y A.E.R., lo es la totalidad. De estos guarismos se desprende que de los 209 técnicos de Vuelo en actividad en el país, el 97% es asociado de esta Entidad.

e. 4|1 Nº 50 v. 4|1|83

SINDICATO TRABAJADORES DEL AZUCAR INGENIO SAN MARTIN

Aprobado por Resolución M.T. Nº 151|82

Denominación, domicilio y objeto. Zona de actuación. Determinación de actividad, oficio, profesión o categoría representados

Art. 1º — El Sindicato de Trabajadores del Azúcar San Martín del Tabacal, fundado el 26 de noviembre de 1944, agrupa a los obreros y empleados de la actividad azucarera tanto en su faz agrícola como industrial y administrativa, con exclusión de los Capataces en lo Rural, Jefes y Encargados de Sección de la Industria y Jefes de Sección en la parte de Administración. — Con domicilio legal en Avda. 20 de Febrero s|nº esq. Bs. As. del pueblo Hipólito Irigoyen, Departamento de Orán, Provincia de Salta. — Su zona de actuación comprende todo el departamento de Orán de la Provincia de Salta. — Es una asociación gremial con carácter permanente para la defensa de los intereses gremiales de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Determinación y denominación de las autoridades que componen el órgano directivo, con indicación de las que ejerzan la representación social y duración de los mandatos respectivos Art. 9º — La asociación será dirigida y administrada por una Comisión Directiva compuesta de diez miembros titulares, que desempeñarán los siguientes cargos: Secretario General, Secretario Adjunto, Secretario Gremial, Secretario de Actas, Tesorero y cinco vocales titulares. — Habrá además vocales suplentes que sólo integrarán la Comisión Directiva en los casos de renuncia, fallecimiento o impedimento de sus titulares. — Su cantidad será igual a la de los vocales titulares. — El mandato de los mismos durará tres años. — Los miembros de la Comisión Directiva podrán ser reelegidos.

Número de afiliados al tiempo de la aprobación del estatuto: 3.500.

e. 4|1 Nº 51 v. 4|1|83

SINDICATO DE OBREROS DE FABRICA Y SURCO DEL INGENIO LA PROVIDENCIA

Aprobado por Resolución M.T. Nº 164 del 9|9|82

Nombre, Constitución y Domicilio

Artículo 1º — El Sindicato de Obreros de Fábrica y Surco del Ingenio La Providencia, se constituye como entidad gremial de primer grado, en la localidad de Río Seco, Departamento de Monteros, Provincia de Tucumán, a los veinticinco días del mes de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, nuclear y representar a los trabajadores azucareros de ambos sexos del Ingenio "La Providencia", sus fundos, cañeros, los dependientes de cañeros Independientes de esta localidad, sean permanentes o transitorios; excluyendo de su agrupamiento al personal jerarquizado, constituyendo a todos sus efectos domicilio en el local Sindical sito en Río Seco Departamento Monteros Provincia de Tucumán, su zona de actuación quedará determinada en la jurisdicción asignada a la Comuna Rural de Río Seco Departamento de Monteros, Provincia de Tucumán.

Comisión Directiva

Artículo 9º — La asociación será dirigida y administrada por una Comisión Directiva compuesta de diez miembros titulares, que desempeñarán los siguientes cargos: Secretario General, Secretario Adjunto, Secretario Gremial, Tesorero, Pro-Tesorero y Cinco Vocales Titulares. Habrá además Vocales Suplentes que sólo integrarán la Comisión Directiva en los casos de renuncias fallecimientos o impedimento de sus titulares. El mandato de los mismos durará dos años. Los miembros de la Comisión Directiva podrán ser reelegidos.

La Cantidad de afiliados al momento de la aprobación de estos estatutos son 800.

e. 4|1 Nº 54 v. 4|1|83

SOCIEDAD DE CAPATACES Y SUPERVISORES DE LA CERVECERIA QUILMES

Aprobado por Resol. M.T. Nº 610|82

Artículo 1º — Denominación: El Sindicato de Trabajadores, denominado Sociedad de Capataces y Supervisores de la Cervecería Quilmes, fundado el 4 de enero de 1948, en el municipio de Quilmes, se regirá por el presente Estatuto.

Art. 2º — Domicilio: Tendrá su domicilio legal en la calle Gran Canaria número 1279, de Quilmes (Prov. de Buenos Aires).

Art 3º — Objeto: Agrupar al personal de Capataces y Supervisores de la Cervecería Quilmes, promoviendo su desarrollo integral y el de su familia, constituyendo una asociación gremial con carácter permanente para la defensa de los intereses laborales, enmarcando su accionar dentro de las prescripciones legales vigentes.

Art. 23. — Comisión directiva - Constitución: La conducción y administración diaria de la asociación gremial será ejercida por la Comisión Directiva constituida por nueve (9) miembros titulares y dos (2) suplentes, elegidos por los asociados mediante la emisión de su voto, con carácter directo, secreto y obligatorio, Desempeñarán los siguientes cargos:

a) Secretario General;
b) Secretario Adjunto;
c) Secretario Gremial;
d) Secretario de Actas;
e) Secretario de Finanzas;
f) Secretario de Cultura, Difusión y Turismo;
g) Subsecretario de Finanzas;
h) Dos (2) vocales titulares;
i) Dos (2) vocales suplentes.

Art. 63. — Mandatos: Comisión Directiva: El mandato de sus miembros será de tres (3) años con posibilidad de una sola reelección inmediata a cualquier cargo, para ser nuevamente elegido deberá transcurrir un lapso de seis (6) años, desde la finalización del período de reelección. Cantidad de afiliados a la fecha de aprobación del estatuto son 40.

e. 4|1 Nº 53 v. 4|1|83

SINDICATO DEL PERSONAL DE OBRAS SANITARIAS MENDOZA

Aprobado por Resolución M.T. Nº 132|82

Del nombre, Constitución, Agrupamiento, Domicilio y Zona de Actuación

Artículo 1º — En la Ciudad Capital de Mendoza, provincia del mismo nombre, a los veinte días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y cinco (20|10|1955), se constituyó el ahora denominado "Sindicato del Personal de Obras Sanitarias Mendoza", como continuador del que fuera fundado con el nombre del Sindicato del Personal de Obras Sanitarias de la Nación Mendoza, que agrupa a los trabajadores —no jerarquizados— de la Empresa Obras Sanitarias Mendoza S.E., creada por la transferencia de los servicios de la actividad, de la Nación a las provincias, por convenio de fecha 13 de junio de 1980, comprendidos en todas sus categorías, profesión u oficio, cualquiera sea su situación de revista o imputación presupuestaria ya sean efectivos, eventuales, transitorios o contratados — Quedan exceptuados del agrupamiento, el personal Jerarquizado, en los siguientes niveles: Presidente y miembros integrantes del Directorio de la Empresa; Gerentes de Areas; Gerentes Operativos; Jefes de Departamentos y Profesionales Universitarios en general y todo aquel comprendido en el Art. 4º de la Ley Nº 22.105 e incluido en los aspectos a que alude el Art. 2º del Decreto 640|80. — La entidad fija domicilio legal en calle Nicolás Avellaneda 43|49. Ciudad Capital de Mendoza provincia del mismo nombre, teniendo como Zona de Actuación reconocida todo el territorio de la Ciudad de Mendoza y los Departamentos de San Rafael, General Alvear, Luján de Cuyo, incluido el Distrito Potrerillos y Tunuyán de la provincia de Mendoza constituyendo una asociación de primer grado con carácter permanente para la defensa de los intereses gremiales conforme a su objeto, finalidades y derechos y de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Objeto. Finalidades. Derechos:
Artículo 2º — El Sindicato tendrá por objeto, finalidades y derechos:
a) Defender los intereses gremiales de los trabajadores que agrupa y representarlos ante empleadores, autoridades y demás personas o entidades ante las cuales es menester ejercer dicha representación;
b) Peticionar ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales, la adopción de aquellas medidas que concurran a mejorar las condiciones de trabajo y de vida de sus representados;
c) Fomentar la unión y agremiación de los trabajadores comprendidos en su zona de actuación;
d) Velar por el fiel cumplimiento de las leyes de trabajo y seguridad social, cooperando con las autoridades públicas en el estudio y mejoramiento de las mismas y denunciando las infracciones a las leyes y disposiciones vigentes;
e) Propiciar y concretar convenciones colectivas de trabajo;
f) Propender a la elevación moral, cultural y material de los afiliados, fomentar el hábito de estudio, al trabajo, a la economía y previsión, inculcar por todos los medios el concepto de la responsabilidad, disciplina, puntualidad y respeto;
g) Promover la instrucción general y profesional de todos sus afiliados, mediante obras apropiadas, tales como bibliotecas, conferencias, publicaciones, escuelas o cursos técnicos, talleres y exposiciones;
h) Promover la formación y organizar sociedades cooperativas, mutuales, campos deportivos, seguros colectivos y subsidios entre sus afiliados, de acuerdo con la legislación vigente;
i) Realizar toda otra acción que concurra a ampliar el grado de bienestar de que gozen sus representados, abarcando aspectos de descanso en colonias de vacaciones, turismo, de esparcimiento y de toda otra actividad que persiga idénticas finalidades;
j) Imponer cuotas o contribuciones a sus afiliados;
k) Realizar sus reuniones y asambleas en local cerrado sin recabar permiso previo y, efectuar las comunicaciones y solicitar autorizaciones para actos en lugares públicos por ante el Ministerio de Trabajo;
l) Adherirse a Federaciones y desafiliarse, cuando así lo resuelva la asamblea general de afiliados, convocada especialmente a ese efecto;
ll) Ejercer, en el cumplimiento de sus fines, todos los derechos que no le sean prohibidos, y que en ningún caso persigan fines de lucro;
m) Crear Seccionales y Delegaciones en su Zona de Actuación.

Todo ello, conforme a las disposiciones del artículo 29 de la Ley Nº 22.105 y demás legislación vigente.

Comisión Directiva:
Artículo 10 — La asociación será dirigida y administrada por una Comisión Directiva y compuesta de nueve (9) miembros titulares, que desempeñarán los siguientes cargos: Secretario General, Secretario Adjunto, Secretario Gremial, Tesorero y cinco (5) Vocales Titulares. — Habrá además Vocales Suplentes que solo integrarán la Comisión Directiva en los casos de renuncia, fallecimiento o impedimento de sus titulares. — Su cantidad será igual a la de Vocales Titulares. — El mandato durará tres (3) años. — Los miembros de la Comisión Directiva y Vocales podrán ser reelegidos.

Cantidad de afiliados al 7 de setiembre de 1982.
El Sindicato cuenta al 7 de setiembre de 1982, fecha de aprobación del estauto, con 650 afiliados cotizantes.

e. 4|1 Nº 52 v. 4|1|83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS
Ref. Nota Esp. G. P. Nº 013|82
Cita en los términos de la Ley 22.062 a estar a derecho a la persona que se detalla, concurrir a Callao 114, Capital Federal.
Canco, Juan, L. E. Nº 2.657.967 - Clase 1916.

e. 4|1 Nº 58 v. 10|1|83

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS
Ref. Nota Esp. G.P. Nº 012|82
Cita en los términos de la Ley 22.062 a estar a derecho a la persona que se detalla, concurrir a Callao 114, Capital Federal.
Peláez, Jorge Edgardo, D. N. I. Nº 7.851.102 - Clase 1949.

e. 4|1 Nº 59 v. 10|1|83

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS
Ref. Nota Esp. G.P. Nº 011|82
Cita en los términos de la Ley 22.062 a estar a derecho a la persona que se detalla, concurrir a Callao 114, Capital Federal.
Blasetti, Juan Carlos, L. E. Nº 7.802.785 - Clase 1948.

e. 4|1 Nº 60 v. 10|1|83

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION
RESOLUCION Nº 733
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1982.
Visto las Resoluciones Nros. 601 y 611 COMFER|82, mediante las cuales este Comité Federal convocó a los concursos públicos decimocuarto y tercero abierto permanente para la adjudicación de licencias de radiodifusión, y
Considerando:
Que el acto de apertura de los concursos aludidos en el visto de la presente debió efectuarse el 29 de diciembre de 1982.
Que con fecha 3 de diciembre de 1982 el Poder Ejecutivo Nacional dispuso suspender provisionalmente los trámites concursales para la adjudicación de licencias de estaciones de radio y televisión, quedando diferidas para nuevo aviso las fechas previstas para la apertura de los referidos concursos.
Que, consecuentemente, corresponde dictar el acto administrativo que regularice la situación, limitando el alcance de las disposiciones mencionadas en el visto de la presente.
Que la Dirección General Asuntos Jurídicos ha emitido el correspondiente dictamen.
Que los artículos 39 inciso a) de la Ley Nº 22.285 y 2º del Decreto Nº 462|81 facultan al Comité Federal de Radiodifusión para llamar a concurso para la adjudicación de licencias del servicio de radiodifusión sonora y de televisión y por ende para entender en la suspensión de dichos trámites.
Por ello,
El Directorio del Comité Federal de Radiodifusión
Resuelve:
Artículo 1º — Diferir hasta nuevo aviso las fechas o términos pendientes al 3 de diciembre último, para presentaciones, aperturas, vistas, impugnaciones y descargos relacionados con los concursos públicos convocados por este Comité Federal mediante Resoluciones Nros. 601 y 611 letra COMFER de fecha 26 y 28 de octubre de 1982.
Art. 2º — Disponer que la presente Resolución sea difundida en la misma forma en que fueron dadas a conocer las Resoluciones mencionadas en el Artículo anterior.
Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y cumplido Archívese (Permanente).
Rodolfo E. Feroglio, Presidente; José F. Trigo, Guillermo S. Palacio, Eduardo G. Lestrade, Walter O. Ragalli, Vocales.

e. 3|1 Nº 27 Nº 5|1|83

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION
COMUNICA
Por Resolución Nº 733 letra COMFER del 27 de diciembre último ha dispuesto diferir hasta nuevo aviso las fechas o términos pendientes al 3 de diciembre próximo pasado, para presentaciones, aperturas, vistas, impugnaciones y descargos relacionados con el concurso público para la adjudicación de licencias de radiodifusión convocado mediante Resolución Nº 601 letra COMFER de fecha 26 de octubre de 1982. Dicho concurso involucraba a las siguientes estaciones y localidades:

Estaciones a Privatizar:
LR3 — R. Belgrano (Buenos Aires).
LT3 — Rosario (Santa Fe).
LRA57 — R. El Bolson (Río Negro).
LRA58 — R. Mayo (Chubut).
LS83 TV Canal 9 (Capital Federal).

Estaciones Nuevas:
Esquina (Corrientes).
San Cristobal (Santa Fe).
San Justo (Santa Fe).
Olavarría (Buenos Aires).

e. 3|1 Nº 28 v. 7|1|83

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Ha dejado de tener efectos legales el cupón Nº 1 de "Bonos Externos 1982" de u$s. 78,75 Nº 1.123.901.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1982.
$ 1.320.000 e. 3|12|82 Nº 31.087 v. 4|1|83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 2|11|82 al 30|11|82.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Ha dejado de tener efectos legales el título del empréstito "Bonos Externos 1982" de u$s. 1.000 Nº 1.103.398, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.
$ 1.320.000 e. 30|12|82 Nº 40.924 v. 28|1|83

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido Roberto Miguel Maldacena, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93|79 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317 — 2º Piso.

e. 3|1 Nº 29 v. 5|1|83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nº 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.
ACOSTA, Moreira Martiniano
BORDON, David
CONDE, Silverio Heriberto
CONNELL, Alejandro Guillermo
CAUCOTA, Gervacio
CANGERO, Gabriel José
CLAURE, Félix
DIAZ, Nemesio
FONTANA, Benito Andrés
FARELLA, Domingo
GOMEZ, Esther Sofía
GANCI, Hugo Germán
GONZALEZ, Mario Arsenio
MUÑOZ, Héctor Daniel
ALICIA, Marta Moyano
MORENO, Oscar Daniel
MARTINEZ, Juan José
PEREZ, Oscar Juan
PONCE, Jesús Miguel Angel
ROBLES, Daniel Omar
REINOSO, José Santos
SALES, Odi Ricardo
TOMASSINI, Victorio Humberto

e. 22|12|82 Nº 10.329 v. 4|1|83

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir las indemnizaciones de la Ley Nº 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital.
ALBARRACIN, Francisco Rufino
ALFARO, Juan
LENCINA, Adolfo
LICCIARDI, José Angel
MORENO, Serapio
NACIMIENTO, Rosa
PEREZ DE ROSA, Jorge Francisco
PESSANO, Oscar Atilio
RAMOS, Pedro Alejandro
ROBLES, Daniel Omar
RETAMOSO, Guillermo
SOSA, Eduardo Walter

e. 29|12|82 Nº 10.493 v. 11|1|83

LICITACIONES
NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Fíjese el día 18 de enero de 1983, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanza División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital, (dónde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública nº 29|83, "Para —la adquisición de fotocopiadora, solicitada por Secretaría General". Presupuesto Oficial: $ 320.000.000.

e. 4|1 Nº 55 v. 5|1|83

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
REGION AEREA CENTRO
Llámase a Licitación Pública Nº 1|83 para otorgar la explotación exclusiva con carácter de concesión de uso, de los espacios para publicidad visual comercial en el Aeropuerto Mar del Plata.
Apertura: 21 de Enero de 1983 a las 9.00 horas, en Región Aérea Centro - 2º piso - Edificio Aeroestación - Aeropuerto Ezeiza.
Retiro de Pliegos: En Región Aérea Centro - 2º piso - Edificio Aeroestación - Departamento Economía (División Explotación Comercial) - Aeropuerto Ezeiza desde el 4 al 20 de enero de 1983 en el horario de 9.00 a 12 horas, Aeropuerto Mar del Plata (Jefatura) - Edificio Aeroestación, desde el 4 al 17 de enero de 1983 en el horario de 9.00 a 12.00 horas.
Precio de los pliegos: Doscientos Mil Pesos ($ 200.000).

e. 4|1 Nº 32 v. 10|1|83

MINISTERIO DE ECONOMIA

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 05-982, apertura: 14 de enero de 1983, 14.00 horas "Adquisición de cintas magnéticas y de impresión cassettes, empalmadores, etc. para el Centro de Cómputos de la Caja".
Retiro de pliegos y presentación de las ofertas: división compras (Hipólito Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal), cualquier día hábil de 10 a 16.

e. 4|1 Nº 33 v. 13|1|83

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 13|83
Expte. Nº 301.148|82
Llámase a licitación pública para el día 13 de enero de 1983 a las 16.30 horas para la contratación de un servicio de limpieza durante el período que abarca desde la recepción de la orden de compra y hasta el 30 de junio de 1983.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración Departamento Compras y Suministros - Paseo Colón 982 - 2º piso - Oficina 113 - Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.

e. 4|1 Nº 56 v. 5|1|83

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública nº 1244
Expediente nº 117.795|82
Llámase a Licitación Pública para el día 12 de enero de 1983 a las 10 horas, para la provisión de 100.000 formularios —FX003 continuos con carbónico incorporado y leyenda al pie, y papel químico sin carbón o carbón less.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de fotocopia actualizada que acredite su inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en la División Compras y Suministros - Rivadavia 1439 - Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 4|1 Nº 34 v. 5|1|83

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA MARCOS JUAREZ
Licitación Pública Nº 11|82
Llámase a Licitación Pública para el día 13 de enero de 1983 a las 16.00 horas para la locación de un inmueble para ser destinado como local de la Agencia de Extensión Rural Casilda en la Localidad de Casilda, Provincia de Santa Fe.
Los pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Marcos Juárez - Ruta Provincial nº 12 - Marcos Juárez (Cba.) y en la Agencia de Extensión Rural Casilda - Fray Luis Beltrán 2027 - Casilda (Sta. Fe).
La apertura de las ofertas se realizará en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Marcos Juárez - INTA - en el día y hora señalados.

e. 4|1 Nº 35 v. 5|1|83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Llámase a Licitación Pública Nº 262|82 con el objeto de contratar los servicios de mantenimiento de una máquina procesadora de masters, máquinas impresoras, duplicadores y grabadoras.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros),

Avda. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por la cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 10 de enero de 1983 a las 14 horas, en la dirección antes mencionada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 4|1 Nº 36 v. 5|1|83

JUNTA NACIONAL DE CARNES

(Expte. Nº 3804|82)

Llámase a Licitación Pública Nº 3|83, para el día 11 de enero de 1983, a las 15 horas con el objeto de concretar la locación de máquina fotocopiadora, durante el período 1º|2 al 31|12|83, y materiales de consumo, según especificaciones en el pliego de condiciones.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados de 13 a 16.30 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1er. piso, oficina 129, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se realizará en la oficina indicada precedentemente, en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurran.

Valor del pliego: $ 400.000.

e. 4|1 Nº 37 v. 5|1|83

Secretaría de Intereses Marítimos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 2165-DGA hasta el día 17 de enero de 1983 a las 15 horas para:

Adquisición y provisión de útiles para oficina (papel obra - gomas de borrar - reglas de acrílico, etc.).

Consultas, retiro de pliegos y acto de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros de la Dirección General de Administración, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, 4º piso, Buenos Aires.

Pliego: $ 50.000. Pago del mismo en habilitación, 4º piso de dicho edificio, de 13 a 17 horas.

e. 4|1 Nº 38 v. 5|1|83

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Servicios Públicos

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS

LINEA GRAL. BELGRANO

Licitación Pública Nº E.C. 5-301|82 Ax. 11. — Descripción: Boquilla para paragolpe Middletown, según plano. — Apertura: Día 19|1|83; hora: 15,00. — Valor del pliego: $ 145.000.

Licitación Pública Nº E.C. 76,82 Ax. 8. Descripción: Equipo para aplicar soldadura de aluminiotérmica, equipo esmerilador accionado con motor a explosión, para utilizar piedra copa recta y rueda recta. Apertura: Día: 18|1|83, hora: 17,00. — Valor del Pliego: $ 80.000.

Licitación Pública Nº E.C. 29|82 Ax. 1. — Descripción: Correas trapezoidal tipo C-112 y tipo C-120 para generador de alumbrado y calefacción, correa plana de caucho y tela para generadores eléctricos. Apertura: Día 19|1|83, hora: 14,00. — Valor del pliego: $ 220.000.

Licitación Pública Nº E.C. 60|82 Ax. 6. Descripción: Leña trozada chica y grande de 5º categoría. — Apertura: Día: 25|1|83, nora: 14,00. — Valor del pliego: $ 130.000.

PRORROGA

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº E.C. 83|82 Ax. 6 (Desmontaje, suministro e instalación de dos (2) ascensores en reemplazo de los actuales Nros. 4 y 5 existentes en el edificio de oficinas centrales Av. de los Inmigrantes 1950, Capital) prevista el 13|1|83 a las 14.00 hs., ha sido prorrogada para el 1º|2|83 a las 14 horas. Valor del pliego: pesos 600.000.

Consulta y venta de pliegos: Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 9 planta baja de Avda. de los Inmigrantes 1950, Capital de lunes a viernes en el horario de 11,00 a 17,00.

LINEA GRAL. MITRE

Licitación Pública Nº 4.114|82. — Descripción: Renovación y reestructuración de Línea de telecomunicaciones entre Sunchales (Km. 546|1) y Estación Herrera (Km. 864|1). Presupuesto Oficial: pesos 5.800.000.000 — Apertura: Día: 28|1|83, hora: 13,00. — Valor del pliego: $ 600.000.

Consulta y venta de pliegos: En Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, Oficina Nº 359, Capital o en Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: En Bs. As. de 12.30 a 17.30, en Rosario de 8,30 a 12.30.

LINEA D. F. SARMIENTO

Licitación Pública Nº T.L. 83|1. — Descripción: Limpieza de coches motores Fiat en depósito locomotoras Haedo. Presupuesto Oficial: $ 6.030.000.000. — Apertura: Día: 18|1|83, hora: 14,00. — Valor del pliego: $ 1.500.000.

Licitación Pública Nº M. 83|15 C.C. — Descripción: Aceros en planchuelas (Espesores medianos). — Apertura: Día: 31|1|83, hora: 13,00 — Valor del pliego: pesos 500.000.

Licitación Pública Nº M. 83|16 C.C. — Descripción: Aceros en perfiles ángulos (Serie Métrica). — Apertura: día: 31|1|83, hora: 15,00. — Valor del Pliego: pesos 500.000.

Licitación Pública Nº O. 82|42. — Descripción: Línea Principal, Estación Mercedes construcción baños públicos Tipo A.2 e instalaciones sanitarias complementarias. Presupuesto Oficial: $ 1.160.000.000. — Apertura: Día: 7|2|83, hora: 13,00. — Valor del pliego: $ 1.200.000.

Licitación Pública Nº O. 82|30. — Descripción: Corte de vegetación, limpieza, recolección de basuras y|o residuos, etc. en playa Estación San Justo. Presupuesto Oficial: $ 688.628.400. — Apertura: Día: 9|2|83, hora: 13,00. — Valor del pliego: $ 700.000.

Licitación Pública Nº O. 82|31. — Descripción: Corte de vegetación, limpieza, recolección de basuras y|o residuos, etc. en playa Estación Tablada. Presupuesto Oficial: $ 1.377.256.800. — Apertura: Día: 9|2|83, hora: 13,30. — Valor del pliego: $ 1.400.000.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, calle Bmé. Mitre 2973, planta baja; de lunes a viernes en el horario de 12 a 17,00.

LINEA GRAL. URQUIZA

Licitación Pública Nº112. — Descripción: Repuestos p|Locs. D.E. "Gral. Electric" (Carcaza de Engranaje). — Apertura: Día: 27|1|83, hora: 11,00. — Valor del pliego: $ 900.000.

Licitación Pública Nº 113. — Descripción: Repuestos p|Locomotoras D.E. "Gral. Electric" (Corona y piñón). — Apertura: Día: 27|1|83, hora: 13,00. — Valor del pliego: $ 300.000.

Licitación Pública Nº 114. — Descripción: Proyecto, suministro, montaje y puesta en marcha de una cámara de granallado. — Apertura: Día: 27|1|83, hora: 15,00. — Valor del pliego: $ 200.000.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, 5º piso, Estación Fdco. Lacroze, Capital, días hábiles en el horario de 12,00 a 15,30.

e. 4|1|83 Nº 42 v. 6|1|83

Secretaría de Energía

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 10.336: "Contratación de un buque tanque gasero de 5.000 a 9.000 m3 de capacidad de tanques, para efectuar movimiento de gas licuado por vía marítima y fluvial entre puertos argentinos".

Apertura Prorrogada: p|el día 4|2|83: 9 horas.

Retirar documentación Isabel La Católica 931, p. 1º, Capital Federal de 8.30 a 15 horas.

e. 4|1 Nº 39 v. 5|1|83

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 10.345: "Provisión, montaje y puesta en marcha de dos (2) plantas recompresoras de gas natural, con destino a la obra: Ampliación del gasoducto General José de San Martín - Plantas San Antonio Oeste y Río Colorado". Apertura: 25|2|82: 9 horas. — Valor Doc.: $ 7.000.000.

Adquirir Documentación Isabel La Católica 931 p. 1º, Capital Federal, de 8.30 a 13 horas y|o en Córdoba 121 - Neuquén, de 7.30 a 14 horas y|o en Chiclana 447 - Bahía Blanca de 7.30 a 12.30 horas.

e. 4|1 Nº 40 v. 5|1|83

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Lic. Nº 44-P|83.
Apertura: 26|1|83.
Hora: 8.30.
Pliego: $ 440.000.
Adquisición Acumuladores para T.P.A.
Informes y|o venta de Pliegos en Avenida La Plata 1540 - piso 3º - Capital - Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 4|1 Nº 41 v. 12|1|83

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 2

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 4 de enero de 1983, para resolver la provisión y emplazamiento de equipos acondicionadores con destino a Secretaría de Cultura, Subsecretaría de Política y Programación Cultural.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 11 de enero de 1983 a las 14.30 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 4|1 Nº 43 v. 5|1|83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA LAS ACTIVIDADES RURALES Y AFINES - LEY Nº 19.316

Licitación Pública Nº 05|82

Referencia: Provisión e instalación de tabiques divisorios.

Apertura: El día 14|1|83, a las 15 hs.

Retiro de pliegos: Todos los días hábiles de 12.30 a 19.00 horas en División Compras y Suministros del I.S.S.A.R.A. - Reconquista 630 - 2º piso, contrafrente.

Valor del Pliego: $ 350.000 (trescientos cincuenta mil).

e. 4|1 Nº 47 v. 5|1|83

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION NACIONAL DE RECONOCIMIENTOS MEDICOS

Llámase a Licitación Pública Nº 1|83 para el día 12 de enero de mil novecientos ochenta y tres, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan; contratar el servicio de limpieza diaria del edificio de esta Dirección Nacional durante el primer semestre|83.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección Nacional de Reconocimientos Médicos - Departamento Administrativo Contable - Contrataciones - Barracas 489, 2º piso, Capital Federal, debiéndose dirigir para pliego e informes al citado Departamento de 9 a 15 horas.

e. 4|1 Nº 44 v. 5|1|83

DIRECCION NACIONAL DE RECONOCIMIENTOS MEDICOS

Llámase a Licitación Pública número 2|83 para el día 12 de enero de 1983, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan; contratar el servicio de merienda diaria para el personal de esta Dirección Nacional, 1er. semestre del 83.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección Nacional de Reconocimentos Médicos - Departamento Administrativo Contable - Contrataciones - Barracas 489, 2º piso, Capital Federal, debiéndose dirigir para pliego e informes al citado Departamento de 9 a 15 horas.

e. 4|1 Nº 45 v. 5|1|83

HOSPITAL NACIONAL "BERNARDINO RIVADAVIA"

Llámase a licitación pública número 9|83 del registro del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia" para el día 21 de enero de 1983 a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", Avda. Las Heras 2670, 2º piso, Oficina 123, Capital Federal, donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.

Las necesidades se refieren a: Servicio de Limpieza Diaria en el Establecimiento, durante noventa días a partir de la fecha de emisión de la orden de compra, con cargo al Ejercicio 1983.

e. 4|1 Nº 46 v. 13|1|83

LICITACIONES ANTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Establecimiento Altos Hornos Zapla
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 11|82, para el día 28 de Enero de 1983 a horas 15 por: "Ampliación taller de fundición de este establecimiento Altos Hornos Zapla".

Valor del pliego: $ 2.500.000 (Dos millones quinientos mil pesos).

Lugar de Apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla — Sección Compras.

Por Pliegos de Condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Cabildo 65 — Buenos Aires.

e. 3|1 Nº 1 v. 12|1|83

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Gerencia General de Ventas - Gerencia de Ventas de Productos Químicos y Especiales

Licitación Pública de ventas Nº 2|82.

Llámase a Licitación Pública de ventas con apertura el día 12|1|83, a las 10.30 horas, por la venta de: 12.600 T de osos y tejos de convertidor; 2.665 T de osos de arrabio Thomas; 1.435 T bloques y planchones de arrabio.

Por pliego de condiciones dirigirse a Dirección General de Fabricaciones Militares - Gerencia General de Ventas - Gerencia de Productos Químicos y Especiales, Cabildo 65, Planta Baja (C.P. 1426), Capital Federal, o establecimiento Altos Hornos Zapla en Palpala (Prov. de Jujuy), de lunes a viernes, de 8.30 a 12.30 y 13.30 a 17.30.

e. 28|12|82 Nº 10.459 v. 6|1|83

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 10|83, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 11 de Enero de 1983 a las 10 horas en la División Contrataciones — Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal; para contratar el servicio de remises para el traslado de Practicos.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 3|1 Nº 30 v. 4|1 83

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 19|82, para el alquiler de un inmueble para depósito de documentación, ubicado en Capital Federal, preferentemente próximo al centro, con una superficie cubierta útil de 3.600 a 5.000 metros cuadrados.

Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de propuestas, en la sede del Banco, Reconquista 266,74, Departamento de Contrataciones, 7º piso, de 10 a 16.

La apertura tendrá lugar el 24 de enero de 1983, a las 11.

e. 3|1 Nº 2 v. 7|1|83

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Licitación Pública Nº 11|982

Apertura: 10 de enero de 1983, 11 horas.

Servicio de Fotocopiado desde el 1º de febrero al 31 de diciembre de 1983, para atender las necesidades de la Administración Central y Filiales de la Caja.

Retiro de pliegos y presentación de las ofertas: división Compras (Hipólito Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal), cualquier día hábil de 10 a 16, y filiales de la CNAS.

e. 28|12|82 Nº 10.451 v. 6|1|83

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Licitación Pública Nº 10-82

Apertura: 17 de enero de 1983, 14 hs.

"Impresión y provisión de libretas de ahorro postal, forms. Nº S.700 y 700,06".

Retiro de pliegos y presentación de ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 10 a 16.

e. 30|12|82 Nº 10.497 v. 10|1|83

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente Nº 250.602|82

Llámase a Licitación Pública Nº 39|83 para lograr la locación de un (1) inmueble para oficinas de esta Dirección Ge-

neral Impositiva, ubicado en la zona delimitada por las calles: General Paz, Río de la Plata, Dorrego, Alvarez Thomas, Forest, de los Incas, Lugones y del Tejar. Superficie: 1.080 m2. con una tolerancia en más del 10% y en menos del 5% (excluyendo sanitarios, cocina, etc.).

La apertura de las propuestas se efectuará el día 17 de enero de 1983, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º p., Bs. As., debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º p.

e. 29|12|82 Nº 10.469 v. 7|1|83

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Comercio del Ministerio de Economía llama a Licitación Pública Nº 42|82 para el 17 de enero de 1983, a las 16 horas, para la impresión de formularios continuos originales.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en Avda. Julio A. Roca 651, piso 5º, Sector 1, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas, Departamento Compras y Suministros.

e. 30|12|82 Nº 10.499 v. 10|1|83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Comercio del Ministerio de Economía llama a Licitación Pública Nº 11|83 para el 17 de enero de 1983, a las 15 horas, para la provisión de útiles de oficina.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en Av. Julio A. Roca 651, 5º piso, Sector 1, Capital Federal, en el horario de 13 a 18, Departamento Compras y Suministros.

e. 30|12 Nº 10.499 v. 10|1|83

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.243
Expediente Nº 117.797|82.

Llámase a Licitación Pública para el día 11 de Enero de 1983 a las 10 horas, para la adquisición e instalación de equipos de aire acondicionado en Rivadavia 1439 — Capital Federal.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de fotocopia actualizada que acredite su inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en la División Compras y Suministros — Rivadavia 1439 — Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 3|1 Nº 4 v. 4|1|83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 2|1983 para la adquisición de: Cubiertas para automotores, tractores y acoplados, de acuerdo a las bases y condiciones del pliego respectivo. Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse sin cargo en la División Administración, Mendoza 1085, 6º piso, Rosario, en el horario de 7 a 12 y|o en la Gerencia de Administración y Finanzas (Contrataciones y Suministros), calle Paseo Colón Nº 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14, previa presentación de fotocopias actualizadas de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclarar en el supuesto de no corresponder su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito. El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará el día 24 de enero de 1983, a las 10 horas, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran en la dirección mencionada en primer término.

e. 30|12|82 Nº 10.498 v. 14|1|83

Secretaría de Industria y Minería

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

El Ministerio de Economía — Secretaría de Industria y Minería — Departamento Suministros, llama a Licitación Pública Nº 1|83, para el día 20 de enero de 1983, a las 15 horas, para contratar el servicio de refrigerio a prestarse diariamente al personal de su Dependencia durante el lapso 1º de febrero al 30 de diciembre de 1983, de acuerdo con las especificaciones del pliegos de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en: Av. Julio A. Roca 651 — 3er. piso — sector 4, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 3|1 Nº 6 v. 12|1|83

Secretaría de Intereses Marítimos

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS
E.L.M.A. S.A.

Llama a Licitación Pública Internacional Nº 1|83 para contratar la locación de contenedores, alquiler a largo plazo y contrato maestro con flexibilidad ("Long Term" y "Master Lease Agreement"), para atender los servicios de esta empresa en los puertos de escala.

Según bases y condiciones establecidas en el respectivo pliego, que se encuentra a la venta en el Departamento Compras, Avenida de los Inmigrantes y Avenida Presidente Ramón S. Castillo, Zona Puerto Nuevo (Acceso Maipú), donde podrá ser adquirido todos los días hábiles de 9 a 17 horas, existiendo en ese sector pliego de consulta a disposición de los interesados.

Apertura de ofertas: 1º de Febrero de 1983 — 15 horas.

Valor del pliego: $ 10.000.000.

e. 3|1 Nº 5 v. 7|1|83

Subsecretaría de Pesca

MERCADO NACIONAL DE CONCENTRACION PESQUERA DEL PUERTO MAR DEL PLATA

Postérgase hasta el día 24 de enero de 1983, a las 11 horas, el llamado a Licitación Pública Nº 189|82-MNCP, para la construcción y equipamiento de un galpón en el Puerto Mar del Plata, calle G entre F y C - Primera etapa.

Presupuesto oficial: $ 6.350.000.000. Garantía de oferta: $ 63.500.000. Capacidad de contratación anual de constructores de obras públicas: $ 12.700.000.000. Sistema de ajuste alzado.

Valor del pliego: $ 2.000.000.

Apertura de las propuestas: 24|1|83, a las 11 horas.

Consultas, retiro de pliego y acto de apertura: Area Contrataciones del Mercado Nacional de Concentración Pesquera del Puerto Mar del Plata, calle G entre F y C, 2º piso Banquina Puerto Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, República Argentina.

Los pliegos podrán ser retirados de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas.

e. 24|12|82 Nº 10.386 v. 13|1|83

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyectos incluidos en el 4º Préstamo): se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 2511|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en las Rutas Nº 79 y 146. Tramo: San Luis - Candelaria. Sección: Quines - Candelaria (obras faltantes) (obras básicas y calzada pavimentada) en jurisdicción de la Provincia de San Luis. $ 90.065.000.000. Depósito de garantía: $ 900.650.000. Precio del pliego: $ 18.000.000. Plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuestas: 17 de febrero de 1983, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 23|12|82 Nº 10.354 v. 12|1|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1521|83 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 143. Tramo: Carmensa - San Rafael. Sección: General Alvear (Km. 580) - Villa Atuel (Km. 676) (terraplenes para alteo de banquinas, bacheo, base de restitución de gálibo y carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la Provincia de Mendoza. $ 110.165.860.000. Depósito de garantía: $ 1.101.658.600. Precio del pliego: $ 22.035.000. Plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 7 de enero de 1983, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 23|12|82 Nº 10.375 v. 5|1|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 1522|83 para la ejecución de las obras en la Ruta Nacional Nº 18. Tramo: Arroyo Moreyra - Acceso a Villaguay. Sección: Km. 95,0 - Km. 150,4 (limpieza del terreno, terraplenes para alteo de banquinas, bacheo y carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos. $ 138.973.136.000. Depósito de garantía: $ 1.389.731.360. Precio del pliego: pesos 27.795.000. Plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 7 de enero de 1983, a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 23|12|82 Nº 10.376 v. 5|1|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1519|83 para la ejecución de las obras en la Ruta 143 - Km. 405 - Campamento Santa Isabel (construcción viviendas, guardia, depósito de lubricantes, surtidores, torre tanque y cerco perimetral) en jurisdicción de la Provincia de La Pampa. — Pesos 3.000.000.000. Depósito de Garantía: pesos 30.000.000. Precio del pliego: Pesos 600.000. — Plazo de obra: 18 meses.

Presentación propuestas: 12 de enero de 1983 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 22|12|82 Nº 10.305 v. 11|1|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1520|83 para la ejecución de las obras en la Ruta 8 - Tramo: Río Cuarto - Sampacho, Sección: Acceso al puente sobre arroyo Las Lajas (Km. 630) (construcción de obras básicas y pavimentos) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $ 20.438.000.000. Depósito de garantía: $ 204.380.000. — Precio del pliego: $ 4.100.000. Plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 17 de enero de 1983 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 22|12|82 Nº 10.306 v. 11|1|83

Secretaría de Servicios Públicos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 13871-LP-1982
LICITACION PUBLICA

Adquisición de cal viva aérea en terrones para tratamiento de agua, con destino a los Establecimientos General San Martín y General Manuel Belgrano.

Apertura: 14|1|1983, a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

Pliegos: en dicho lugar.

e. 27|12|82 Nº 10.426 v. 5|1|83

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 14.993-LP-1982
LICITACION PUBLICA

Contratación servicio de rastreo y|o limpieza de cañerías colectoras y bocas de registro, pertenecientes al sistema de desagües cloacales de los Distritos La Matanza, Morón y San Isidro (Provincia de Buenos Aires) y servicios Saavedra, Lugano y Norte (Capital Federal).

Apertura: 20|1|1983, a las 16 horas, en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Capital Federal.

Pliegos: en el citado lugar.

e. 27|12|82 Nº 10.427 v. 14|1|83

Secretaría de Energía

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.343

Contratación de los trabajos con destino a la obra: "Refuerzo protección catódica en el gasoducto diámetro 30", Pico Truncado - Dolavón, tramo: progresiva km. "0" a Km. 450.

Apertura antecedentes: 10|2|83, 9 horas.

Valor Doc.: $ 3.600.000.

Adquirir documentación Isabel La Católica 931, p. 1º, Capital Federal, de 8.30 a 13 horas y|o en San Martín 263, Comodoro Rivadavia, de 8 a 14.30 horas.

e. 3|1|83 Nº 7 v. 4|1|83

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Licitación Pública Nº 18|82

Contratación de seguros para los bienes de Yacimientos Carboníferos Fiscales.

Apertura: 25|1|83, a las 10 horas.

Valor del pliego: $ 6.000.000.

Informes y pliegos en Av. Pte. R. S. Peña 1190, Capital Federal, de lunes a viernes de 8.30 a 11.30 horas.

e. 3|1 Nº 8 v. 12|1|83

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO

Se lleva a conocimiento que ha sido anulada la Licitación Pública Nº 108|81 relativa al Concurso Internacional para la contratación de servicios de consultoría para el aprovechamiento hidroeléctrico "Paraná Medio" (Chapetón).

e. 29|12|82 Nº 10.491 v. 4|1|83

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 40-P|83

Apertura: 28|1|83.
Hora: 9.30.
Pliego: $ 110.000.

Adquisición válvula, conexión y conjunto para conexión.

Informes y|o venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 3|1 Nº 10 v. 11|1|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 39-P|83

Apertura: 28|1|83.
Hora: 8.30.
Valor del pliego: $ 160.000.

Adquisición de caja de herramientas, cajón desmontable, mango para lima, etcétera.

Inf. y|o venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 3|1 Nº 11 v. 11|1|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 32-P|83.

Apertura: 24 de enero de 1983. — Hora: 8,30.
Valor del Pliego: $ 1.250.000.

Adquisición de Pick-Up (carrozada furgón, con toldo lona y doble cabina).

Inf. y|o Venta de Pliegos: Av. La Plata 1540, Piso 3º Capital Federal. — Horario: 8,30 a 14,30 horas.

e. 29|12|82 Nº 10.471 v. 6|1|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 33-P|83

Apertura: 21|1|83.
Hora: 11.30.
Pliego: $ 280.000.

Adquisición de tornillos y bulones de acero inoxidable.

Informes y|o venta de pliegos: en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 27|12|82 Nº 10.425 v. 4|1|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 35-P|83

Apertura: 14|1|83.
Hora: 11.30.
Pliego: $ 900.000.

Adquisición cordón de neopreno, compuestos para bloqueo, desecante, mat. para la const. de bloqueos y cordón impregnado.

Informes y|o venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 24|12|82 Nº 10.390 v. 8|1|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Prórroga: Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 14-P|83 cuya apertura estaba prevista para el 30|12|82 a las 9,30 horas, ha sido diferida para el día 1º de Febrero de 1983 a las 9,30 horas.

Trata: Adquisición de Cables minicoaxiles — Bastidores, Empalmes, etc.

Valor del Pliego: $ 480.000.

Informes y|o venta de Pliegos en Av. La Plata 1540, Piso 3º Capital. — Horario: 8.30 a 14,30 horas.

e. 29|12|82 Nº 10.476 v. 6|1|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 38-P|83

Apertura: 3 de febrero de 1983.
Hora: 8.30.
Valor del pliego: $ 300.000.

Provisión, instalación y puesta en condiciones de funcionamiento de 5 sistemas de energía (rectificadores - panel de control - baterías) en centrales Aeropuerto, Mendoza, San Juan, Tucumán y Río Gallegos.

Presupuesto oficial: $ 4.631.016.000.

Inf. y|o venta de pliegos: Av. La Plata 1540, p. 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

Los pliegos también se podrán retirar en: La Plata: calle 50 Nº 687, 2º p.; Mendoza: Gral. Paz 534; San Juan: Rivadavia 27 (O); Tucumán: Córdoba 540, y Río Gallegos: Roca 631.

e. 30|12|82 Nº 10.500 v. 7|1|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 19 de enero de 1983, a las 15 horas, en la Dirección General de Abastecimiento (LCT), para contratar el arriendo de un inmueble, construido o a construir en este caso, con vidrieras, destinado al traslado y funcionamiento de la "Sucursal 30" (Buenos Aires).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la precitada Sucursal o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB), Corrientes 172, 6º piso, local 643, Correo Central (BA), de lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e. 3|1 Nº 9 v. 12|1|83

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL DE LA EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 1|83

Llámase a Licitación Pública para la "adquisición de material de consumo para el servicio de radiología".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 19 de enero próximo, a las 15 horas, y abiertas públicamente en la misma hora y fecha en la Oficina de Compras, 5º piso, local 519 de la Dirección General de Obra Social de la ENCOTEL, calle Maipú Nº 39 43, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 11.30 a 15.30 horas.

Valor del pliego: $ 1.215.000.

$ 1.320.000 e. 3|1 Nº 41.269 v. 12|1|83

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 3 de enero de 1983, para resolver servicio de limpieza de máquinas impresoras - Año 1983, con destino a Diversas Dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587 — 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 14 de enero de 1983 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 3|1 Nº 14 v. 4|1|83

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
POSTERGACION

Se comunica a los interesados que la apertura de la Licitación Pública Nº 11|SST|82. Obra Provisión e instalación de estanterías autoportantes entrepiso metálico y elementos complementarios de la Biblioteca del Maestro, Pizzurno Nº 935|53, Capital Federal. Sistema "Ajuste Alzado", ha sido postergada hasta el día 17 de enero de 1983, a las 15.30 horas.

La apertura se efectuará en Avda. del Libertador 1602, Esquina Agüero, Capital Federal, donde podrán consultarse los Pliegos y adquirirse los mismos, los días hábiles de 13 a 16 horas.

Presupuesto Oficial: $ 1.319.707.000.

Valor del pliego: $ 2.500.000.

e. 21|12 82 Nº 10.287 v. 10|1|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
Expte.: C. 165 82.

Llama a Licitación Pública Nº 004|82, para la adquisición de equipamiento.

Pliegos de condiciones y demás referencias podrán solicitarse en la Dirección de Compras y Contrataciones 25 de Mayo 419 Comodoro Rivadavia — Chubut — Teléfono 23396-22098 Interno 19.

Fecha de apertura 17 de Enero de 1983 - Hora: 12.

e. 31|12 Nº 10.510 v. 11|1|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
Expte.: "C" 166|82.
Licitación Pública Nº 005|82.

La Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco llama a Licitación Pública Nº 005,82, para la adquisición de elementos varios de inversiones administrativas.

Pliego de condiciones y demás referencias podrán solicitarse en la Dirección de Compras y Contrataciones — 25 de Mayo 419 Comodoro Rivadavia Chubut — T.E. 23396-22098-Int. 19.

Fecha de apertura: Enero 17 de 1983, — Hora: 14.

Lugar de apertura: Jefatura Económico Financiera.

e. 3|1 Nº 31 v. 4|1|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Licitación Pública Nº 15
Legajo Nº 272|82

Llámase a licitación pública para contratar la forestación de terrenos futura ciudad Universitaria en Altos de Palihue.

Presupuesto Oficial: $ 2.079.311.922.

Garantía de Oferta: $ 20.793.119.

Apertura de las propuestas: 21 de febrero de 1983 a las 11 horas, Departamento de Contrataciones, División Adjudicaciones, Avda. Colón 80, piso 1º, Bahía Blanca.

Pliego e informes: División Licitaciones, igual dirección.

Precio del pliego: $ 3.000 000.

e. 23 12 82 Nº 10.355 v. 12|1|83

MINISTERIO DE TRABAJO

DELEGACION REGIONAL EN JUNIN (PCIA. DE BS. AS.)

Llámase a Licitación Pública para la locación de un inmueble con destino a la Delegación Regional en Junín (Pcia. de Bs. As.) de 400 m2 aproximadamente, aptos para oficinas y en óptimas condiciones de habitabilidad, con preferencia sin separaciones en locales o habitaciones, para permitir subdivisiones funcionales, según las necesidades de la Delegación (admitiéndose inmuebles con uno o dos ambientes que podrían utilizarse para el despacho del Delegado Regional), contando con dos (2) baños y una (1) cocina como mínimo, etc.

Dicho edificio deberá tener cochera para la guarda de cuatro (4) automotores, sin que esta condición se tome como excluyente.

Deberá estar ubicado en el radio céntrico, limitado por las calles Juan B. Alberdi, Avda. Gral. San Martín, Francisco N. Cabrera y Cnel. Suárez de la Ciudad de Junín (Pcia. de Bs. As.).

Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: lunes a viernes de 7 a 13 horas, en la Calle General Paz Nº 179 — Junín (Pcia. de Bs. As.).

Apertura de propuestas: El día 7 de Enero de 1983 a las 12 horas.

e. 3|1 Nº 12 v. 4 1 83

DELEGACION REGIONAL EN VICENTE LOPEZ (PCIA. de BS. AS.)

Llámase a Licitación Pública para la locación de un inmueble con destino a la Delegación Regional en Vicente López (Pcia. de Bs. As.), de 500 m2 aproximadamente preferentemente sin separaciones, en locales o habitaciones, para permitir subdivisiones funcionales, según las necesidades de la Delegación, (admitiéndose inmuebles con uno o dos ambientes que podrían utilizarse para despacho del Delegado Regional), contando con tres (3) baños y una (1) cocina como mínimo, instalación de gas y teléfonos, dicho edificio deberá contar de ser factible con cochera para la guarda de Dos (2) automotores.

Deberá estar ubicado en el radio comprendido desde 0 a 200 m. de las Avdas. Maipú, Santa Fe o Centenario, a partir de la Calle R. Gutiérrez (en Olivos), hasta Alte Brown (en San Isidro), debiendo encontrarse emplazado en la zona céntrica de las localidades mencionadas.

Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: lunes a viernes de 8 a 14 horas, en la Avda. Centenario Nº 448 — San Isidro (Pcia de Bs. As.).

Apertura de las propuestas: el día 19 de enero de 1983 a las 11 hs.

e. 3 1 Nº 13 v. 12 1|83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 41.855|82

Llámase a Licitación Pública Nº 14'83 para el día 18 del mes de enero de 1983, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a rifas y colectas - Direc. Nac. Entidades Bien Público y durante el año 1983.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la contratación de un servicio de limpieza integral diaria.

e. 3|1 Nº 20 v. 12 1|83

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 362.999,82

Llámese a Licitación Pública Nº 1 83 para la contratación de los servicios de limpieza general diaria, lavado y planchado de toallas del Casino de Bariloche, durante el período comprendido entre el mes de enero y el 30 de junio de 1983.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de enero de 1983, a las 11 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Avda. Independencia 3154, 2º piso, División Compras, Mar del Plata, T.E. 72-1172.

Y retiro de pliegos en la Administración Central, Departamento Compras y Contrataciones, Santiago del Estero 126, Capital Federal, y Departamento Casino de Bariloche.

e. 3|1 Nº 21 v. 4|1|83

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Compras
Actuación Nº 639225
Carpeta Nº 9320
Licitación Pública Nº 2|83

Llámase a Licitación Pública Nº 2,83, por primera vez, para la provisión de películas radiográficas con destino al Policlínico del Docente.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el 11|1|83 a las 17 horas en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.

e. 27|12|82 Nº 10.433 v. 5|1|83

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Llámase a Licitación Pública Nº 5|83, por primera vez, para resolver la provisión de material descartable con destino al Servicio de Farmacia del Policlínico del Docente.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 5720,72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en el mencionado Departamento el día 11|1|83, a las 17.30 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.

e. 3|1 Nº 22 v. 4|1|83

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Anticipada Nº 21|83, el día 11 de enero de 1983, a las 14 horas, por la adquisición de sellos de goma para distintas áreas del Organismo.

Pliego de condiciones en la Sección Compras, Córdoba 720, 4º piso, Capital Federal, de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de 12.45 a 19, debiendo presentarse como condición indispensable constancia de inscripción ante el Registro de Proveedores del Estado, con datos actualizados, en caso que se hubieran producido modificaciones en la denominación y/o domicilio.

e. 3|1 Nº 23 v. 4|1|83

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LOS MINISTERIOS DE ACCION SOCIAL, SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE Y DE TRABAJO
Licitación Pública Nº 10|82

Apertura: 11|1|83, a las 15 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 10 82, realizada para la adquisición del material necesario con destino a la Gerencia Médico Asistencial de este Instituto de Obra Social.

Recabar información en: Compras y Suministros. Tucumán 949, planta baja, Cap. Fed., de 12 a 19 horas.

e. 3 1 Nº 24 v. 4 1 83

Subsecretaría del Menor y la Familia

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expediente Nº 23.112 82 y agregs.

Llámase a Licitación Pública Nº 55 83 para el día 20 de enero de 1983, a las 14 horas, con el objeto de contratar el servicio de transporte escolar, con destino a: Instituto "Mercedes de Lasala y Riglos", Ruta 7 Km. 35, Moreno, Pcia. de Buenos Aires; Instituto "Instituto Domingo Faustino Sarmiento", Provincias Unidas 1601, San Justo, Pcia. de Buenos Aires; Instituto "Capitán Sarmiento", Ruta 5 Km. 85,500, Olivera, Pcia. de Buenos Aires; Instituto "Crescencia Boado de Garrigos", Paz Soldán 5200, Capital Federal, e Instituto "Angel T. de Alvear", Ruta 7 Km. 62,500, Luján, Pcia. de Buenos Aires, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1983.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 3|1 Nº 25 v. 12|1 83

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-17757|82-2

Llámase a Licitación Pública Nº 10'83, para el día 10 del mes de enero de 1983, a las 16.30 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Matrices varias con destino a Servicio de imprenta.

Costo del pliego: $ 50.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

e. 3|1 Nº 15 v. 4|1 83

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-19569,82-9

Llámase a Licitación Pública Nº 9 83 para el día 10 del mes de enero de 1983, a las 17 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar el Servicio de refrigerio con destino: a Instituto Nacional de Diagnóstico e Investigación de la Enfermedad de Chagas Dr. Mario Fatala Chaben, Dirección General de Emergencias Sanitarias y Banco Nacional de Drogas Antineoplásicas.

Costo del pliego: $ 50.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

e. 3|1 Nº 16 v. 4|1|83

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-21924|82-2

Llámase a Licitación Pública Nº 8 83, para el día 10 del mes de enero de 1983, a las 16 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar el Servicio de limpieza General Diario con destino: al Instituto Nacional de Genética Médica.

Costo del pliego: $ 50.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

e. 3,1 Nº 17 v. 4|1|83

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-19570|82-7

Llámase a Licitación Pública Nº 7 83, para el día 10 del mes de enero de 1983, a las 15.30 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar el Servicio de limpieza solicitado por Instituto Nacional de Diagnóstico e Investigaciones de la Enfermedad de Chagas Dr. Mario Fatala Chaben.

Costo del pliego: $ 50.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

e. 3|1 Nº 18 v. 4 1 83

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº2020-21889 82-2

Llámase a Licitación Pública Nº 6 83, para el día 10 del mes de enero de 1983 a las 15 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: el alquiler de un equipo fotocopiador solicitado por la Subsecretaría de Capacitación Sanitaria e Investigación.

Costo del pliego: $ 50.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

e. 3,1 Nº 19 v. 4|1|83

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 87|82 para contratar la construcción de dos escuelas en los Sectores "B" y "C" del Parque Almirante Brown de esta Capital Federal.

Presupuesto oficial:

Escuela Sector B: $ 31.013.278.570.

Escuela Sector C: $ 29.819.177.968.

Garantía de oferta: 1 por ciento del presupuesto oficial.

Plazo de duración: 235 días laborables para cada una de las escuelas.

Apertura de las ofertas: 21 de enero de 1983 a las 11 horas.

Valor del pliego: $ 3.000.000.

El pliego puede ser consultado en la Subgerencia Contrataciones y Suministros, Carlos Pellegrini 211, 6º piso, en el horario de 8 a 13 horas y adquirido de 8 a 12 horas.

e. 14|12 82 Nº 10.006 v. 7|1|83

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 11.492|82

Servicios de tareas generales para la limpieza general y de mantenimiento de la misma de todos los coches (cuatrocientos cuarenta y siete) que componen la flota de la red subterránea.

Apertura: 18 de enero de 1983, a las 10 horas.

Valor del pliego: $ 3.000.000

Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.

e. 3,1 Nº 26 v. 5|1,83